

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo

(09:15 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Buenos días. Diputado Presidente, contabilizando la asistencia del diputado Ernesto Sánchez, de la diputada Lourdes Valdez y de la diputada Elizabeth Mateos, hay una asistencia 46 diputados. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *iPad* que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

RECONOCIMIENTOS

4.- POR EL QUE SE ENTREGA UN RECONOCIMIENTO PARA LA CRUZ ROJA MEXICANA EN EL MARCO DEL 153 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y MEDIA LUNA ROJA.

COMUNICADOS

5.- UNO DE LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

6.- DOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR LOS QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.

7.- CUARENTA Y NUEVE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

8.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA INVESTIGAR LOS ACTOS PROSELITISTAS DEL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EN EL ESTADO DE DURANGO DURANTE HORARIOS LABORALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

9.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CDMX, PARA QUE SE EXPIDA DE MANERA INMEDIATA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE EL TERMINO FIJADO POR ESTA H. ASAMBLEA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REFERENCIA, HA FENECIDO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

10.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS POR LA ENTONCES JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN MARICELA CONTRERAS JULIAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

11.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE CREAR UN FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

12.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO T) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DE SALUD Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA DE LA CDMX; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

13.- DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

14.- DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016; QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.

15.- DICTAMEN EN MATERIA DE NORMAS DE ORDENACIÓN URBANA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

INICIATIVAS

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL “PLUTARCO ELÍAS CALLES”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN UN FRISO DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE EL NOMBRE DE “GUILLERMO PRIETO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN UN FRISO DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE LA LEYENDA: “A LOS CONSTITUYENTES DE 2017”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DECLARA AL 2017 COMO "AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO

FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL FONDO PÚBLICO INTEGRAL DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

26.- CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUITÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUITÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LLAMA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO

GUITÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MAESTRO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, A CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO, Y SE CAMBIEN LOS NOMBRES DE LAS CALLES Y AVENIDAS QUE CUYA NOMENCLATURA SEA HONRANDO A PERSONAJES Y HECHOS QUE SON INADMISIBLES, ATENTANDO CONTRA EL SENTIDO DEMOCRÁTICO, SOCIAL Y DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE EXIGEN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUITÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS, PARAESTATALES Y AUTÓNOMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE SIRVAN CAPACITAR AL PERSONAL NECESARIO A FIN DE QUE SE SEPAN COMUNICAR CON EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS CON EL OBJETIVO DE ATENDER DE MANERA ADECUADA A LA POBLACIÓN SILENTE QUE HABITA Y TRANSITA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, DRA. TERESA DEL CARMEN INCHÁUSTEGUI ROMERO, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES, IMPULSEN LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDA ENFOCADO EN EL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO QUE VISIBILICE LOS FACTORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ORIENTADO A LA EMISIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS, POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES Y RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO MTRO. ROBERTO JESÚS REMES TELLO DE MENESES, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA REFERENTE A LA RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SE REALIZÓ AL HEMICICLO A JUÁREZ EN EL PASADO MES DE MARZO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN RESPECTO AL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS QUE SE CONMEMORA EL 25 DE NOVIEMBRE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE OBRAS Y DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE SIRVA DESARROLLAR Y PONER EN MARCHA UNA APLICACIÓN TECNOLÓGICA A FIN DE CONTRIBUIR PARA LA GENERACIÓN DE EMPODERAMIENTO PARA LAS PERSONAS JÓVENES QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PREFERENTEMENTE DIRIGIDA AL SEGMENTO DE POBLACIÓN ENTRE 18 Y 29 AÑOS DE EDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA SE INSTRUYA EL DÍA DEL MOTOCICLISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL PRIMER DOMINGO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y ASIMISMO SE REALICE UN EVENTO

PARA CELEBRAR LA PRIMERA CONMEMORACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN PARTICULAR A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, A PROHIBIR LA VENTA DE LOS DENOMINADOS “ALIMENTOS CHATARRA” EN LAS ESCUELAS Y SUS ALREDEDORES; ASÍ COMO A IMPULSAR UNA CULTURA NUTRICIONAL SANA EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES; Y, PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE PUEDAN BRINDAR PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO.

EFEMÉRIDES

38.- PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE RICARDO FLORES MAGÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 39 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación procederemos a hacer la entrega de un reconocimiento a la Cruz Roja Mexicana en el marco del 153 aniversario de la creación del Comité Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, de conformidad con la aprobación de una proposición con punto de acuerdo planteada por nuestro compañero diputado Víctor Hugo Romo Guerra y aprobado por este Pleno.

En consecuencia esta Presidencia da la más cordial bienvenida al licenciado Fernando Suinaga Cárdenas, Presidente del Consejo Nacional de la Cruz Roja Mexicana; al director general de la Cruz Roja Mexicana, el ingeniero Daniel Lausane, y a los consejeros voluntarios e invitados especiales que hoy nos acompañan.

Ahora bien, solicito a todos los presentes ponerse de pie y a los coordinadores de los grupos parlamentarios, así como al diputado proponente Víctor Hugo Romo Guerra, se sirvan pasar al frente de esta Tribuna con la finalidad de realizar la entrega del reconocimiento antes mencionado.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a efecto de recibir el reconocimiento al licenciado Fernando Suinaga Cárdenas, Presidente del Consejo Nacional de la Cruz Roja Mexicana.

(Entrega de reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Ocupen sus lugares por favor.

A continuación se concederá el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para referirse a la referente entrega de reconocimiento. Diputado Romo le pedimos pase por favor a Tribuna.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Licenciado Fernando Suinaga, Presidente del Consejo de la Cruz Roja Mexicana; señora Carmen Lebrija, Presidenta y Coordinadora Nacional de Damas Voluntarias; señora Gabriela Suinaga de Sainz, Coordinadora de las Damas Voluntarias del Hospital Central; licenciado Eduardo Agüero

Leduc, Vicepresidente Nacional; ingeniero Daniel Lozano, Director General de la Cruz Roja Mexicana; señoras y señores consejeros nacionales, voluntarias y voluntarios de esta noble y querida Institución:

En primer lugar permítanme darles la bienvenida a este Recinto y agradecerles sinceramente por la labor que realizan diariamente y en especial cuando sobrevivientes y tragedias se requieren de personas profesionales, capaces y dispuestas a darlo todo por quienes sufren.

La relevancia de la Cruz Roja. Durante la sesión del 1° de noviembre esta Asamblea aprobó una proposición para entregar un reconocimiento a la Cruz Roja Mexicana por su permanente labor humanitaria, independientemente de la época del gobierno en turno o de la situación social que prevalece en el país.

Coincidimos en que su presencia ha sido como un bálsamo en los conflictos más cruentos de la historia.

Permítanme mantener viva la llama sí de la confianza, en la buena voluntad de las personas sin importar las circunstancias seas éstas de paz o sean de guerra.

Consideramos que en el marco de los 153 años de la Fundación del Comité Internacional era oportuno reconocer a la Cruz Roja Mexicana, pero creo que también coincidimos al afirmar que merece apoyo y reconocimiento permanente.

¿Por qué reconocer a la Cruz Roja? Algunos botones de muestra, como sabemos la creación de la Cruz Roja data de 1863 en Ginebra y prácticamente desde el principio el Comité recién creado envió su primera misión en ayuda de las poblaciones desplazada por el conflicto en los Balcanes contra el imperio Otomano.

Desde el entonces, la Cruz Roja ha estado presente en la mayoría de los conflictos internacionales, como las dos guerras mundiales, la guerra civil española, las guerras de Corea y Argelia, Vietnam, la guerra de los 6 días en Oriente Medio, la guerra de los Balcanes en los años 90, entre otros.

La labor en México ha sido fundamental, fue fundada el 21 de febrero de 1910 por Decreto Presidencial, pero su labor comenzó desde un año antes cuando la primera brigada con la Bandera característica ayudó a cientos de personas afectada por una tromba que devastó Monterrey.

Entre 1911 y 1921 estuvo en los momentos más trágicos que se vivieron desde la Revolución Mexicana, la invasión estadounidense a Veracruz, las epidemias de Tifoidea y de Influenza española, inundaciones en el bajío, hasta los terremotos de 1912 y 1919.

En 1913 durante la decena trágica que cobró 506 muertos y 1 mil 500 heridos, una vez más ondeo la Bandera de la Cruz Roja, al cumplir su misión de ayudar a las víctimas.

Más de la Cruz Roja. En 1943 también asistió a las víctimas de la histórica erupción del Volcán Parícutín en Michoacán. Incluso en 1968 en el año de la inauguración del Hospital Central del Ejército Nacional también fue el año en que los voluntarios se distinguieron por atender a las víctimas de los hechos del 2 de octubre.

En 1984 estuvo a cargo del sistema de evacuación de habitantes y víctimas de la explosión de San Juan Ixhuatepec, desastre sin precedentes.

En 1992 con la triste experiencia adquirida en San Juanico, también asistió a las víctimas de la explosión de gasolina ocurrida en Guadalajara.

Miles de damnificados por los tristes célebres huracanes *Paulina, Gilberto, Stan, Vilma, Ingrid, Manuel, Odile*, conocieron la capacidad organizativa y la ayuda desinteresada de las voluntarias y de los voluntarios de la Cruz Roja Mexicana.

También aquí en la Ciudad de México que decir del papel que desempeñó la Institución, tanto en el terremoto del 85 como recientemente las inundaciones de Chalco y delegaciones colindantes en 2014. Incluso el año pasado en la explosión en el Hospital Infantil de Cuajimalpa.

Siempre en movimiento la Cruz Roja Mexicana, pero todos esos acontecimientos son también testimonio de lo bien que la Cruz Roja hace las cosas cotidianamente, porque su gente está siempre capacitándose, porque su gente está siempre dispuesta, porque su hospital de Polanco entre otras instalaciones y en las calles siempre están atendiendo a víctimas, sus directivos siempre encuentran la forma de ampliar el campo de difusión de los principios y valores del movimiento, mediante convenios, eventos y campañas.

Por todo ello es un gusto y un honor ser parte de este homenaje a nuestra querida Cruz Roja. Felicidades a la Cruz Roja Mexicana.

Solamente para dar algunos números al 2015. De acuerdo a datos, la Cruz Roja Mexicana ofreció a nivel nacional servicios médicos casi de 5 millones 903 mil 191 servicios de ambulancia, 1 millón 438 mil servicios asistenciales, y comunitarios de

voluntariado 312 mil, contando con el apoyo de 43 mil 535 voluntarios en todo el país, 12 mil 894 técnicos en urgencias médicas, paramédicos, y 3 mil 776 médicos y enfermeras, 4 mil 22 damas voluntarias y 2 mil 257 vehículos, ambulancias y unidades de rescate en desastres. Se tiene un registro de 525 mil kilos de ayuda humanitaria y 116 mil 714 personas beneficiadas.

Por todo ello y en honor a esta gran institución, le brindamos este merecido homenaje y un gran aplauso a la Cruz Roja Mexicana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Asimismo, se concede el uso de la Tribuna al licenciado Fernando Suinaga Cárdenas, Presidente del Consejo Nacional de la Cruz Roja Mexicana.

EL C. LIC. FERNANDO SUINAGA CÁRDENAS.- Buenos días a todos.

Saludo con mucho gusto al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa; al diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno; al diputado Jorge Romero Herrera, Secretario de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; al diputado Israel Betanzos, coordinador del grupo parlamentario del PRI; al diputado César Cravioto, coordinador del grupo de MORENA; al diputado Xavier López Adame, coordinador del Partido Verde Ecologista; al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador de Movimiento Ciudadano; al diputado Carlos Candelaria, coordinador del Partido Encuentro Social, y al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, coordinador de la coalición parlamentaria.

Quiero saludar también con gusto a las diputadas y a los diputados integrantes de esta honorable Cámara, a nuestros Consejeros Nacionales y funcionarios de Cruz Roja, invitados especiales y por supuesto a nuestros voluntarios y a todos los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan.

Para mí es muy importante agradecer a nombre de los más de 43 mil voluntarios de esta institución tan distinguido reconocimiento por la labor que hemos realizado durante más de 106 años de acción humanitaria. Me refiero al voluntariado porque es gracias a su vocación de servicio lo que les permite estar siempre trabajando, sin esperar recibir nada a cambio, son personas que han hecho de su proyecto de vida ayudar a quien más lo necesita.

Son ellos quienes extienden la mano amiga a quienes se encuentran en medio de una emergencia entregando ayuda humanitaria a quienes lo perdieron todo a causa de un desastre, ofrecen su tiempo y enseñanza a niñas y niños y comparten experiencias y aprendizaje con adultos mayores. Son la esperanza de miles de personas en todo el país.

Cruz Roja Mexicana ha sido parte de la historia de este gran país. Mención especial haciendo el trabajo humanitario en la Ciudad de México, estuvimos presentes en el sismo del 85, la sociedad civil organizada a través de Cruz Roja Mexicana colocó los cimientos de lo que hoy es la protección civil en toda la República Mexicana.

Es así como nuestra labor es reconocida por la sociedad porque no tiene otro interés que el de ayudar a su prójimo.

Lo hicimos en el 2013 cuando una explosión sacudió al complejo de la Torre B de PEMEX, nuestro voluntariado con el apoyo de decenas de ambulancias atendieron de inmediato a los heridos. La labor incansable del voluntariado se centró en la búsqueda de personas dentro de los escombros, sin importar arriesgar su propia vida de la de los otros.

Esa es la esencia de nuestros hombres y mujeres de Cruz Roja que ayudan con fe, esperanza y sobre todo con el corazón, porque la mayor satisfacción y recompensa es el valor de salvar las vidas. Así fue tras la explosión de una pipa de gas en el hospital Materno-Infantil en Cuajimalpa, hechos que se registraron en enero de 2015. Allí estuvieron nuestros paramédicos y paramédicas sumándose a las labores de rescate y de traslado de los heridos, siempre coordinados con los diferentes cuerpos de rescate, porque la suma de esfuerzos entre la sociedad civil y gobierno es necesaria para ser más eficiente en la atención a la población.

En 2015 Cruz Roja Mexicana en la Ciudad de México ofreció más de 58 mil servicios de emergencia de ambulancia totalmente gratuitos y más de 297 mil 486 atenciones médicas en el hospital de Polanco, un hospital modelo para el país.

Hoy esta benemérita institución necesita seguir contando con el apoyo de todos los sectores sociales para seguir ofreciendo su ayuda sin distinción de sexo, raza, religión y credo político, nivel socioeconómico y oficio. Todas las personas son valiosas para nuestra institución.

En Cruz Roja Mexicana nos estamos transformando, estamos innovando ser cada vez más eficientes en nuestra labor humanitaria, trabajamos intensamente en la prevención

de accidentes y la resiliencia para hacer comunidades más fuertes, así como para fomentar valores en el ciudadano y autoprotección de las niñas y de los niños.

Quiero decirles que de cada peso que recibe Cruz Roja Mexicana únicamente 4 centavos de ellos van al gasto administrativo y los otros 96 centavos van directamente a la gente y a los programas.

Hoy nuestro reto es ir más allá de la atención en ambulancias y el apoyo a los desastres, estar cerca de la gente para prevenir accidentes y enseñarles a ser resilientes para disminuir riesgos y con ello salvar más vidas. ¿Cómo lo vamos a lograr? Todas estas personas que son el pilar de la institución, nuestro voluntario, a quien reconozco y admiro, reciban mis más altas consideraciones.

Quiero decirles que realmente estamos muy agradecidos con todos ustedes. Este reconocimiento nos enorgullece y sobre todo nos compromete a seguir trabajando a favor de todos los mexicanos.

Quiero, a nombre de los más de 43 mil voluntarios, y a nombre de los más de 10 mil empleados que tiene Cruz Roja Mexicana, darles las gracias, yo lo recibo en nombre de todos ellos.

Muchas gracias y esperemos seguir contando con su apoyo para todo lo que requiera Cruz Roja Mexicana y los mexicanos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se agradece la presencia en esta sesión del licenciado Fernando Suinaga Cárdenas, Presidente del Consejo Nacional de la Cruz Roja Mexicana; del Director de la Cruz Roja Mexicana, ingeniero Daniel Lozano; y de los consejeros voluntarios e invitados especiales.

Se extiende una felicitación a nombre de la Asamblea Legislativa a la Cruz Roja por su 135 aniversario.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado enviado por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, mediante el cual se hace de su conocimiento un asunto.

Se solicita a la Secretaría dar lectura del comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia, se a proceder a dar lectura al comunicado.

Beatriz Olivares, diputada en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

Estimada compañera, reciba un fraternal salud desde la patria del libertad Simón Bolívar y del comandante supremo Hugo Chávez.

La juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela tiene el gusto de informarle que se realizará el encuentro de juventudes por el futuro de la patria grande los días 20 y 21 de noviembre de 2016 en la ciudad de Caracas. Este encuentro se produce en un momento crucial para nuestros pueblos los cuales han tenido que enfrentar grandes desafíos derivados de la estrategia del imperialismo estadounidense, así como de las corrientes más reaccionarias de la región, a fin de recuperar su hegemonía para llevarnos al camino de la restauración neoliberal y el control y saqueo de nuestros recursos.

Es por ello que los jóvenes de la patria grande estamos llamados a reflexionar, diseñar y defender nuestro futuro en común a través de la generación de planes y mecanismos que permitan perfilar desde nuestro presente una América Latina y el Caribe unida, libre y soberana para las próximas décadas, así como la estrategia para darle continuidad y viabilidad a nuestros proyectos gran nacionales.

El imperialismo mantiene intactos sus objetivos de dominación ajustando sus métodos, disfrazándose como los verdaderos representantes de las demandas populares para legitimar sus operaciones tales como la ejecución de golpes parlamentarios, la deshonra y persecución de nuestros liderazgos, acciones de sabotaje económico, además de operaciones psicológicas para colocar al pueblo en contra de nuestros gobiernos progresistas y sus logros en materia política, social, económica, cultural, entre otras.

Por esta razón afirmamos que sólo unidos podemos enfrentar las amenazas que se ciernen en contra del proyecto unionista planteado desde hace más de 200 años por nuestro libertad Simón Bolívar y por los líderes de la independencia de nuestra América.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicita la rectificación de turno de dos asuntos. En atención a lo expresado por la

Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en relación a que dichas proposiciones contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que reconoce, misma con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza las rectificaciones de turno quedando ambos asuntos para su análisis exclusivamente en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 49 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contiene diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación. Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales, 10, 21 y 36. Asimismo se informa que el dictamen enlistado en el numeral 9 se traslada al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para investigar los actos proselitistas del Jefe Delegacional en Tláhuac, en los Estados de Durango, durante los horarios laborales.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido a los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento del Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

Se solicita a la Secretaría que de lectura a los resolutivos del dictamen, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al siguiente resolutivo.

Unico.- Es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal investigar los actos de proselitistas del Jefe Delegacional de Tláhuac en el Estado de Durango durante horarios laborales.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 29, 30, 32, 33, 41 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a 27 de octubre de 2016.

Firma la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger a la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Suárez del Real, abstención.

Diputado Miguel Ángel Hernández, abstención.

Diputado Cravioto, abstención.

Diputada Citlalli Hernández, abstención.

Diputado Atayde, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

Diputada Gabriela Berenice Oliva, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 14 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA INVESTIGAR LOS ACTOS PROSELITISTAS DEL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EN EL ESTADO DE DURANGO DURANTE HORARIOS LABORALES

2016-11-22 09:57:27

A Favor:30

En Contra:0

Abstencion:10

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA Abstencion

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA Abstencion

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA Abstencion

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA Abstencion

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Juárez López Juana María MORENA Abstencion

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Nuñez López Néstor MORENA Abstencion

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA Abstencion
 Rojas Martínez Beatriz MORENA Abstencion
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA Abstencion
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
 Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Contraloría General de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México a fin de que crear un fideicomiso a favor de los miembros del honorable Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes de dictamen a la proposición de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México a fin de crear un fideicomiso a favor de los miembros del Honorable Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracciones III y IV, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción II.

Antecedentes del dictamen.

Desde 2012 durante la administración del licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, un grupo de bomberos denunció ante diversos medios de comunicación las pésimas condiciones en las que laboran y la falta de equipo.

En el año 2014 esta heroica corporación sufrió de despidos y tráfico de plazas, provocando así la salida de aproximadamente 180 oficiales y administrativos, agravando la situación a causa del cambio de mandos en la institución.

Derivado de la propia y especial naturaleza de la labor que realiza esta corporación, es fundamental crear un fideicomiso especial para la protección del patrimonio, de la integridad física y psicológica de todos y cada uno de los integrantes de la misma, dependiente de algún tipo de pensión a la que pudieran ser acreedores, el cual sea dirigido para estos últimos y/o sus familiares en caso de presentarse alguna contingencia derivado de la realización de sus labores dentro del Heroico Cuerpo de Bomberos de esta ciudad.

Considerandos:

Esta Comisión dictaminadora considera que se debe contribuir a mejorar las condiciones tanto de operación como laborales de los bomberos, además el Gobierno de la Ciudad de México tiene la responsabilidad de realizar las acciones tendientes a protección de los elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, la actividad del organismo descentralizado constituye un servicio público de alta especialización de carácter civil.

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal contará con personalidad jurídica y patrimonio propio y tendrá autonomía operativa y financiera con el propósito de realizar y coordinarse de manera eficiente en el desempeño de las funciones y ejercicio de atribuciones.

Por otro lado, esta dictaminadora considera que resulta aplicable lo establecido en el artículo 123 inciso b) fracción XI constitucional, en que se establece que toda persona

tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, además conforme a la ley entre los Poderes de la Unión el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores, la seguridad social se organizará conforme a cubrir los accidentes y enfermedades profesionales, las enfermedades no profesionales y maternidad, además de la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.

Por lo anteriormente motivado y con fundamento en los artículos 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 12, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura determina que se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México a fin de crear un fideicomiso a favor de los miembros del Heroico Cuerpo de Bomberos de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

Diputado Jesús Velarde: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Pedirle, señor Presidente, por su conducto al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo si considera pertinente que a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano vayamos con él en éste.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, es un dictamen.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Perdón, es a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

El motivo de la presencia de su servidor en esta Tribuna es ante todo para expresar que evidentemente a favor de los Bomberos, a favor de las acciones que los Bomberos de esta ciudad llevan a cabo de manera heroica, a pesar de las estrecheces financieras con las que siempre lamentablemente han tenido que sobrevivir.

Nos parece importante destacar que el dictamen que está a discusión en este momento contempla una figura que cuando es pública, cuando es abierta, cuando es transparente, es una de las mejores figuras que existen para poder aportar recursos para finalidades tan nobles como lo son las que lleva a cabo el Cuerpo de Bomberos.

Comentar que nuestro Heroico Cuerpo de Bomberos se remonta prácticamente al siglo XVII, que la primera gran acción de la que tenemos nosotros constancia es la participación de don Carlos de Sigüenza y Góngora organizando a los vecinos de esta muy noble y leal ciudad para combatir el incendio que se había desatado en la parte baja del Palacio del Ayuntamiento y de esta forma poder rescatar el acervo de todas las actas del cabildo de la Ciudad prácticamente de 1522 hasta 1691. Esa fue una primera gran acción en donde se demostró que la organización vecinal, la organización social superó con creces a la organización del propio Ayuntamiento y del virreinato.

Tan es así, que empezamos a encontrar ya algunos indicios de organización de un cuerpo hasta llegar al 21 de agosto de 1826 en esta Ciudad, en 1829 tener ordenanzas claras, en 1842 contar ya con un documento que daba cuerpo a esta organización para combatir incendios y una serie de medidas propias para evitarlas y el primer Cuerpo de Bomberos de este país se constituye el 22 de agosto de 1873 en el puerto de Veracruz ya bajo los esquemas de la modernidad y de la integración formal de este cuerpo ya no tanto sociedad civil, sino especializado.

En esta ciudad se reglamenta en 1920 y es en 1951 cuando se considera heroico al Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad por los aportes fundamentales que llevó a cabo en la protección de la población en la última gran inundación de que se tiene registro en el pleno centro de la Ciudad de México.

Por todo ello y por las acciones que han llevado a cabo a lo largo del tiempo que han existido, consideramos que es oportuno el dictamen, que es favorable nuestro punto de vista, pero que es necesario que ante todo tal y como se ha venido manejando el Cuerpo de Bomberos, en ese mismo espíritu de servicio a la comunidad, la transparencia y la

honestidad del fideicomiso sea un referente para que el instrumento cumpla cabalmente con el noble fin que persigue.

Es cuanto, Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Sí, hasta por 10 minutos el diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados; amigos de los medios de comunicación:

Yo creo que si algún organismo del Gobierno de la Ciudad de México está bien acreditado ante la opinión pública son los bomberos. Nadie que esté en su sano juicio puede considerar que la labor de los bomberos sea un ente innecesario, prescindible o burocrático.

Por eso Movimiento Ciudadano ve con muy buenos ojos este dictamen que el compañero diputado Miguel Ángel Abadía Pardo subió a nombre de la Comisión, para solicitar a la Secretaría de Finanzas, y si hay recursos económicos a pesar del recorte tan severo que habrá, si hay recursos para que de una vez por todas se atienda de fondo la problemática que han venido tradicionalmente enfrentando nuestros heroicos bomberos que es la escasez de recursos. Muchos de sus equipos son donados por ciudades hermanas en los Estados Unidos, no se consideran que sean inservibles o que sean chatarra, simplemente ellos por normatividad tan estricta que tienen en Estados Unidos ya no utilizan estos carros que son exclusivamente para los bomberos.

Si ustedes pasan aquí por la estación de bomberos de Insurgentes, que está aquí muy cerquita, ahí hay una escalera que dice que es la más grande de Latinoamérica y que es para casos de un incendio en algún edificio de los que ahora están haciendo, de los que están apareciendo ahí en Reforma.

Entonces, para nosotros, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, es muy pertinente que se etiquete un recurso en específico y a través de un fideicomiso se podría generar una institución, una figura financiera, técnica y transparente para que esos recursos sí lleguen a dónde se requiere.

Hoy en día hay una escasez de plazas, la mayoría del personal son voluntarios y los que tienen sueldo, los que tienen un salario pues ganan muy poquito. En cambio las horas de

jornada son abrumadoras, tienen a veces qué doblar turnos y en ocasiones no se dan abasto porque al mismo tiempo surgen en diferentes lugares de la Ciudad emergencias que tienen que atenderlas y son muy pocos los elementos con los que se dispone.

Sí ha habido el lamentable mal manejo que se ha dado con las plazas en el Cuerpo de Bomberos, con las comandancias y demás, pero creo que nosotros debemos de dar un voto de confianza de que a través de este fideicomiso se pueda generar un apoyo transparente, permanente y en todo momento sea aceptable para ellos.

La solicitud que yo haría también es que a través de la participación de ellos directamente, de los ciudadanos se pueda tener ya la creación de este fideicomiso que se le va a solicitar a través del Gobierno de la Ciudad al Secretario de Finanzas.

Viene la comparecencia del Secretario de Finanzas con lo del presupuesto, es momento propicio para planteárselo directamente al Secretario de Finanzas.

Muchas gracias, es cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Hasta por 10 minutos el diputado Candelaria, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias Presidenta. Con su venia.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Estimo conveniente este dictamen del diputado Miguel Angel Abadía, del grupo parlamentario de Acción Nacional, referente al punto de acuerdo para crear el fideicomiso a favor de los miembros honorables del Cuerpo de Bomberos de esta gran Ciudad, ya que son ciudadanos que arriesgan su vida día a día y no sólo la vida de ellos, sino es evidente que arriesgan la vida también de sus familias ya que al desaparecer alguno de ellos pues desaparece el sustento familiar y económico.

Cabe destacar que si bien estamos totalmente de acuerdo de este dictamen, debo señalar que también que en el Código Fiscal del Distrito Federal en su Artículo 256 y 257 señala que los recursos económicos adicionales a los asignados en la Ley de Ingresos que se obtengan de los derechos que por diversos cobros como servicios privados en eventos donde participen bomberos, supervisores, patrullas, camionetas, camionetas bomba, pipas, entre otros servicios, se destinarán al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal como ampliación líquida de su propio presupuesto para lo cual se observará lo

dispuesto en el Título Tercero Capítulo Tercero de la Ley de Presupuesto y demás normatividad aplicable y deberán destinarse íntegramente a la adquisición de insumos necesarios para la prestación de su servicio. Sin embargo, estos artículos sólo se refieren a insumos para la operación del Heroico Cuerpo de Bomberos, dejando a un lado la integridad personal de cada uno de sus elementos.

Es importante mencionar que con o sin fideicomiso los recursos adicionales y los recursos corrientes deben ser transparentes y dados a conocer de manera oportuna.

Para tal fin, la recomendación que hace un servidor es que observamos que incluso en la página oficial de www.bomberos.df.gob.mx no existe el rubro de transparencia, por lo cual no es pública la información del recurso corriente y adicional que ejerce el cuerpo de bomberos.

Por lo que se debe trabajar intensamente en el tema de transparentar y hacer de fácil acceso a la ciudadanía la información sobre los recursos que ejerce y cómo los ejerce el honorable cuerpo de bomberos, una de las instituciones más respetable en esta gran ciudad.

Es cuanto, Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto por favor.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Suárez del Real, a favor.

Diputado Cravioto, a favor.

Diputada Citlalli Hernández, a favor.

Diputado Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE CREAR UN FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE ESTA CIUDAD

2016-11-22 10:24:29

A Favor:38

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso T) a la fracción I del artículo 6º de la Ley de Salud y se adiciona el artículo 14-Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal, para la creación del primer Centro de Geriatria y Gerontología de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenos días, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía solicito al pleno a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que el texto sea incluido de manera íntegra y procederé a dar solamente una lectura del mismo.

Compañeras y compañeros:

A nombre de la Comisión, de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presento el dictamen que ponemos a consideración en este honorable Pleno sobre la iniciativa que busca adicionar el inciso t) a la fracción I del artículo 6º de la Ley de Salud y el artículo 15 bis de la Ley de los Derechos de las

Personas Adultas Mayores, ambas de la Ciudad de México, para la creación del primer Centro de Geriátría y Gerontología de la Ciudad de México.

Para la importancia que reviste la propuesta presentada en su oportunidad por el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, destacaré algunos puntos relevantes que al interior de la Comisión dictaminadora consideramos son muy loables, sobre todo cuando se estima que para el 2040 la población mexicana estará conformada por un alto porcentaje de adultos mayores.

Las personas adultas mayores por su edad y condición son más vulnerables a padecer enfermedades propias de la edad, por lo que es nuestro deber como representantes populares responder a las necesidades de este grupo de población.

El envejecimiento poblacional en México se caracteriza por la coexistencia de enfermedades crónico-degenerativas transmisibles y desnutrición. Esta mezcla de condiciones de salud representa un riesgo de discapacidad importante para la población que sobrevive hasta edades avanzadas y es además un reto enorme para los sistemas de salud pública.

La edad avanzada propicia diversos deterioros en la salud, algunos de los cuales provocan discapacidad. Basta ver la más reciente Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, que refleja que el total de personas con discapacidad, 51.4%, tiene 60 años o más. De este total en mayor proporción se presentan dificultades para caminar, moverse, subir o bajar, casi 72%, después siguen las deficiencias para ver, incluso usando anteojos, más de 32%, y luego los problemas para oír, para escuchar, aún usando aparato auditivo, con 21.8%.

De esos casos de discapacidad 54 de cada 100 son consecuencia de la edad avanzada, 36 por una enfermedad y la causa menos reportada es por nacimiento, sólo 1 de cada 100. Los problemas emocionales y psicológicos también destacan en esta etapa, además 6 enfermedades crónico-degenerativas concentran más de la mitad de las causas de muerte de este sector de la población: diabetes mellitus casi 17%, las enfermedades isquémicas del corazón 16.5%, los males cerebrovasculares 7%, los padecimientos crónicos de vías respiratorias inferiores cerca de 6%, las enfermedades del hígado 4.5% y las hipertensivas 4.3%.

Es por ello que para quienes integramos la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables resulta relevante que existan más centros o clínicas que brinden servicios enfocados a la evaluación y tratamiento de los padecimientos de las y los adultos mayores.

De ahí la importancia también de garantizar la prestación de servicios de salud en materia de geriatría y gerontología en instituciones especializadas en estas ramas y que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuente con al menos un centro de geriatría y gerontología para brindar la atención que merece este sector de la población. Lo anterior porque es una obligación de los gobiernos velar por el cumplimiento del derecho y acceso a los servicios de salud dirigidos a los adultos mayores y en cumplimiento a las leyes y normas locales, nacionales, así como los tratados internacionales en esa materia.

En tal virtud el objeto de la presente iniciativa presentada por el diputado Mauricio Toledo, con proyecto de decreto, radica en hacer efectiva la prestación de servicios de salud en el ramo de la geriatría y la gerontología en instituciones especializadas en estas ramas y un centro de geriatría y gerontología a los espacios de atención en la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, en representación de quienes formamos parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta Asamblea Legislativa, pido su apoyo para aprobar el dictamen que está a su consideración, lo anterior con el objetivo de adicionar el artículo 14 bis de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 14 bis.- La Secretaría de Salud de la Ciudad de México contará con al menos un Centro de Geriatría y Gerontología para brindar los servicios señalados en el artículo 12 de la presente ley.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto, hasta por 10 minutos, el diputado Toledo, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada.

El dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables representa un paso muy importante en la conformación de una legislación de avanzada en materia de

salud en el beneficio de los derechos de las personas adultas mayores de la Ciudad de México.

Por ello como promovente de la iniciativa que se dictamina hago uso de esta Tribuna, reconociendo el trabajo realizado por mi amiga la diputada Elizabeth Mateos, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y también reconozco la voluntad de trabajo de los diputados integrantes de esta Comisión.

En los próximos 15 años la tasa de crecimiento de la población de 60 años y más aumentará a un 73%, en comparación con el resto de la población que lo hará con un 22%. Este tema demográfico tendrá múltiples y muy complejas ramificaciones de carácter social, económico y político, al tiempo que impondrá desafíos y responsabilidades para el gobierno y la sociedad.

De los adultos mayores que habitan en la Ciudad de México el 60% vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema y alrededor de 60% no tiene garantizado derecho a la salud.

La condición de derecho habitante a los servicios de salud para el grupo de personas adultas mayores no es homogénea ya que a medida que se va incrementado los años disminuye la población con esta prestación, el 53.7% de la población de 65 a 69 años es derechohabiente, mientras que entre las personas de 85 años o más este porcentaje se reduce alrededor de 12 puntos porcentuales, por lo que la atención a sus problemas de salud deben ser enfrentados por ellos mismos o por sus familiares, a través de servicios médicos a la población abierta o de carácter privado.

No obstante, la problemática expuesta la Ciudad de México ha estado a la vanguardia en servicios de salud y se ha ampliado su infraestructura con logros muy importantes como la clínica de autismo, clínica de reconstrucción mamaria para la mujer con cáncer, dos clínicas de VIH Sida que son las más grandes de América Latina, la clínica odontológica y las clínicas de geriatría en la cual con la aprobación del presente dictamen tendrá un mayor sustento jurídico, además se han remodelado 7 hospitales y se han ampliado 12 Centros de Salud, lo que amplía la cobertura de servicios en beneficio de los capitalinos.

Por eso el día de hoy, diputadas y diputados, me subo a esta Tribuna para que apoyemos este dictamen que va a beneficiar a los adultos mayores y no tan solo por ver el tema de salud, sino porque también es un tema de calidad de vida y también de un tema de principios. Por eso hoy subo y les pido que voten a favor de este dictamen para darle

certeza, para darles apoyo y que puedan vivir sus últimos años con salud y con dignidad. Por eso hoy avalo y además es una política de hace mucho tiempo de jefes de gobierno en materia de adultos mayores.

Por eso les pido que voten en pro de este dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Hasta por 10 minutos el diputado Candelaria, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias Presidenta.

Sin duda felicitar a la Comisión, al diputado promovente, al diputado Toledo, por esta iniciativa, este dictamen. Sólo haré una pequeña reseña a fin de agregar en el Artículo 14 Bis un párrafo.

Al respecto, toda vez que si bien la iniciativa a mi parecer es muy correcta, es de destacar la situación especial médica actual que presentan los adultos mayores en la Ciudad de México para lo cual debemos observar lo siguiente.

Número uno, según datos del INEGI y CONAPO en 2010 en la Ciudad de México la proporción de adultos mayores de 60 años era de 8.7 por ciento respecto de la población total, sin embargo para el año 2030 crecerá al doble con aproximadamente el 17.1 por ciento de su población total.

Número dos, las principales causas de muerte de los adultos mayores en la Ciudad de México son por enfermedades crónicas degenerativas, como enfermedades del corazón, diabetes, tumores, enfermedades cerebrovasculares, influenza y neumonía.

Tres, la depresión es una de las razones que causan aislamiento y en ocasiones inmovilidad.

Cuatro, los accidentes leves ocasionados en vía pública y transporte público imposibilitan su movilidad de manera temporal o permanente.

Cinco, el pasado mes de agosto el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México inauguró la primera Clínica Geriátrica en la delegación Iztapalapa.

Por estas razones considero viable esta iniciativa. Sin embargo solicitarle a la Comisión, al diputado Toledo como promovente, que en la acotación de *al menos un centro de geriatría y gerontología*, dejaría alejados del servicio especializado a la mayoría de los

adultos mayores de esta ciudad, por ejemplo los que habitan en las delegaciones lejanas, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta, Miguel Hidalgo, etcétera.

Se imaginan ustedes trasladar a un adulto mayor hasta dicha clínica. Es algo complicado, por lo que observo que hacer inclusivo el servicio geriátrico a todos los adultos mayores de la Ciudad y que paulatinamente y conforme a la disponibilidad del presupuesto así lo permita, todas las delegaciones de la Ciudad cuenten con al menos una Clínica Especializada que permitan mejorar las condiciones de salud física y mental de todos los adultos mayores.

Por lo consiguiente, propongo que en el Artículo Bis la Secretaría de Salud de la Ciudad de México contará con al menos un Centro de Geriatria y Gerontología en cada Delegación para brindar los servicios señalados en el Artículo 12 de la presente ley.

Sería cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGULERA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señora Presidenta.

No queremos dejar pasar la oportunidad de expresar el apoyo a esta iniciativa que está a punto de votarse, sobre todo porque todo aquello que hagamos desde esta Legislatura a favor de las personas de la tercera edad, lo estamos haciendo a favor de nosotros mismos, porque más temprano en mi caso que tarde para quien son jóvenes, llegaremos a estos esquemas de tener que enfrentar los deterioros propios de la edad.

Nos parece muy interesante ver que la clínica se crea antes que tenga el soporte jurídico, que es lo que estamos resolviendo el día de hoy y esto implica que estamos respondiendo a una necesidad que es obvia, pública y notoria en nuestra ciudad.

Yo creo, considero, que importante que este espíritu de generar las condiciones, de mejorar la vida de nuestros adultos mayores que surge precisamente a partir del año 2000 con la jefatura del gobierno del licenciado López Obrador, prevalezca a lo largo del tiempo como una acción concreta de beneficio directo sin buscar nada más a cambio que el reconocimiento a los esfuerzos de los adultos mayores de esta capital.

Enhorabuena por la iniciativa y esperemos que en este espíritu podamos nosotros fortalecer todas y cada una de las vertientes que los gobiernos, particularmente el Gobierno del doctor Mancera, están tratando de reencauzar y de resolver los problemas económicos teniendo en cuenta siempre presente que hay adultos mayores que requieren nuestra atención de manera puntual y directa.

Estoy cierto que esta legislatura tendrá muy en cuenta al sector como lo está expresando aquí, como lo expresará en el voto y como estamos seguros se expresará también en la cuestión del presupuesto 2017 a pesar de los pesares. Gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputado Luis, a favor.

Diputado Cravioto, a favor.

Diputada Minerva Citlalli Hernández, a favor.

Diputada Bety Olivares, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

Diputado Suárez del Real a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO T) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DE SALUD Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA DE LA CDMX
2016-11-22 10:51:01

A Favor:36

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor
Moguel Robles Mariana PRI A Favor
Nuñez López Néstor MORENA A Favor
Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se adiciona el artículo 14-Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que se pone a discusión en este honorable pleno, que presento a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, y procedo a dar una lectura del mismo.

Diputadas y diputados:

En representación de quienes integramos la citada Comisión, someto a su consideración el dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México, presentada por la diputada Elena Segura Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

Quiero destacar primero que la propuesta en comento permitirá concientizar a la población sobre las necesidades de las personas que viven con síndrome de down, pero sobre todo brindarles los elementos necesarios para su pleno desarrollo y bienestar, mediante la atención integral de su salud y a fin de facilitarles una inclusión social integral.

Cabe señalar en la propuesta venía explícita la creación del Instituto para la Atención de las Personas con Síndrome de Down como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a efecto de implementar programas o acciones en beneficio de las personas con este padecimiento.

Las y los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables coincidimos que tal instituto era improcedente mas no innecesario, por ello se propuso crear la figura de Unidad de Atención Integral y Específica para Personas con Síndrome de Down, lo anterior a efecto de poner en práctica y dar viabilidad a un programa de atención integral y específica, así como a un área e investigación, estudios y actualizaciones en materia de la condición del síndrome de down para la Ciudad de México.

El dictamen establece que la referida unidad será dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF y tendrá su domicilio en el Centro Histórico, independientemente que para el desarrollo de sus actividades establezca unidades móviles en todas las demarcaciones de nuestra ciudad. De esta manera cada demarcación territorial coordinará acciones con la unidad con el objetivo de implementar el Programa de Atención Integral y Específica a Personas con Síndrome de Down, de manera focalizada y con apoyo permanente de las delegaciones políticas.

La Unidad de Atención Integral y Específica tendrá, entre otras atribuciones, la de planear, coordinar y ejecutar las acciones institucionales que en materia de apoyo y asistencia genere el Gobierno de la Ciudad de México para fomentar el bienestar, inclusión social y desarrollo de las personas con síndrome de down.

Además difundirá la información respecto de los planes, programas o acciones que brinde, prestando el servicio de atención, orientación y canalización, así como

seguimiento. Asimismo dicha instancia contará con un área de investigación, estudios y actualizaciones en materia de la condición de síndrome de down en la Ciudad de México como espacio de ayuda en la generación de estrategias basadas en el conocimiento científico.

Para el cumplimiento de estas acciones la administración pública capitalina implementará un programa integral de formación, actualización, capacitación y profesionalización de servidores públicos, esto permitirá que las y los funcionarios que participen en los procesos de atención, asistencia y protección de las personas con síndrome de Down cuenten con las herramientas necesarias para garantizar los derechos, libertades y seguridad, así como su normal desarrollo psicológico sin discriminación ni exclusión de ningún tipo a este sector de la población.

Es importante resaltar que el síndrome de Down no es una enfermedad, sino una discapacidad intelectual que debe atenderse principalmente en el ámbito educativo bajo la supervisión médica, dado los trastornos asociados a este tipo de retraso mental, sobre todo aquellos relacionados con cardiopatías e hipotiroidismo, y es que de acuerdo con diversas investigaciones, las personas con síndrome de Down tienen mayor riesgo de padecer ciertas enfermedades, como defectos cardiacos congénitos, problemas respiratorios y auditivos, Alzheimer, leucemia infantil y problemas de tiroides.

Por lo antes expuesto, solicitamos su apoyo para acompañar la propuesta pues estamos seguros de que con ella se podrá mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y establecer medidas guiadas por políticas públicas específicas a favor de su inclusión. La atención de grupos vulnerables como el que hoy nos ocupa, requieren el apoyo de toda la sociedad, pero para ello debemos contar con instrumentos legales como la presente propuesta cuya esencia y puesta en marcha nos ayudará a superar rezagos, subsanar lagunas y disipar dudas sobre la forma en cómo podemos garantizar los derechos de las personas con síndrome de Down.

Enhorabuena por esta iniciativa. Felicidades, diputada Elena Segura, porque además sé que eres madre orgullosamente de un joven con síndrome de Down.

Es cuanto, diputada Presidenta. Esperamos aprobar por unanimidad esta excelente propuesta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto, la diputada Edith, hasta por 10 minutos, por favor.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, amigas diputadas y diputados.

Hoy me siento muy contenta, hoy me siento muy orgullosa no solamente de ser madre de un hijo con síndrome de Down, sino de ser legisladora y saber que estamos en el momento y en el lugar donde podemos tomar decisiones para cambiarle la vida no a una persona, a más de 30 mil personas que habitan esta Ciudad y que tienen el síndrome de Down.

Quiero decirle que como lo expresó mi compañera diputada Elizabeth Mateos, a quien reconozco, admiro y le agradezco la dictaminación de esta iniciativa en conjunción con los demás diputados que participan en la Comisión de Grupos Vulnerables, si bien es cierto la Ciudad de México ha avanzado en la atención a diferentes personas con discapacidad, por qué es diferente la discapacidad de una persona con síndrome de Down, porque no es una enfermedad, es una discapacidad intelectual, porque en el país y en la Ciudad quienes atienden a las personas con síndrome de Down son la iniciativa privada, porque a pesar de que hemos avanzado en esta Ciudad de vanguardia, aún nos hace falta contar con políticas, con programas y ahora con una unidad específica de atención a aquellas personas que son tan sensibles, que son tan inteligentes y que tienen una gran capacidad de aprender de manera repetitiva, pero si no les damos la oportunidad en el gobierno de contar con una unidad en donde tengamos asistencia, donde tengamos capacitación, donde les demos la oportunidad de acceder a los servicios de salud, donde la Procuraduría General intervenga para que en algún caso de discriminación o incluso de extravío en la vía pública, pueda apoyarlos de manera contundente, para que en las escuelas aún cuando no es materia de la ciudad, sí podamos incidir en que haya la inclusión porque tienen la capacidad de integrarse y de ser mejores.

Todos que estamos aquí somos diferentes y no por eso tenemos derechos diferentes. Para mí es un orgullo contar esta iniciativa y yo esperaré la sensibilidad de todas mis compañeras y compañeros diputados para que sea aprobado este dictamen.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. ¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias Presidenta.

Queremos reservarnos, adicionar un segundo párrafo al Artículo 6º de la presente iniciativa, así como adicionar modificando el Artículo 37 de la misma. Son dos reservas que se pueden presentar en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. ¿Algún otro diputado?

Toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que lo diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Se abre el sistema electrónico por cinco minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, a favor.

Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, a favor.

Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado que falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

VOTACION EN LO GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

13 DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-11-22 11:10:19

A Favor:33

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a los artículos 6° y 37 se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

Nos hemos reservado dos artículos a efecto de precisarlos y consideramos nosotros enriquecerlos a favor del espíritu de la propia ley a favor de las disposiciones que se contemplan en ella en relación a un grupo de habitantes de nuestra ciudad que nos merece nuestro puntual interés y apoyo decidido y determinado.

Nos subimos a argumentar toda vez que veníamos aquí a reservar, pero antes de iniciar estas reservas quiero expresar a nombre de mi fracción el total apoyo y la decidida felicitación a quienes dictaminaron este instrumento que da cuerpo a esta disposición de ley.

Comentar que del dictamen reconocemos que se habla con franqueza, con honestidad, que se expresa claramente cuáles fueron las visiones, cuáles fueron los posicionamientos que llevan a que lo que se pensaba como el ideal se concrete en lo real posible en este momento, sin perder en el mismo la importancia de lo que se trata.

La primera reserva es adicionar un segundo párrafo al artículo 6° a efecto de que diga lo siguiente. El artículo 6° contempla en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad a lo dispuesto en esta ley: Las personas que integran los 3 Órganos de Gobierno de la Ciudad de México garantizarán en todo momento los derechos de las personas con Síndrome de Down.

Proponemos añadir: *Corresponde a todas las partes de la Administración Pública denunciar ante las autoridades competentes cuando se tenga conocimiento de alguna conducta discriminatoria en contra de las personas con Síndrome de Down.*

Creemos nosotros que la explicitación, la prescripción de la obligatoriedad de la denuncia ante autoridad competente de cualquier servidor público que tenga conocimiento de un acto, acción u omisión que sea discriminadora en contra de personas con Síndrome de Down debe de estar expresada como tal en el párrafo segundo del artículo 6º.

Tocante al artículo 37 que señala: En el caso de que la persona con Síndrome de Down sea un menor de edad y no se encuentre acompañado, las autoridades competentes que lo atienden deberán..., y siguen cuatro incisos.

Nosotros estamos proponiendo la siguiente adición: *En el caso de que la persona con Síndrome de Down sea un menor de edad, no se encuentre acompañado estando en la vía pública y tenga un grado de discapacidad que no le permita estar en la calle sin acompañamiento, las autoridades competentes que lo atienden deberán...*, y quedan integras las 4 fracciones que contempla el artículo.

Por nuestra parte es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Suárez del Real, a favor.

Diputado Jesús Briones, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

VOTACIÓN EN LO PARTICULAR

PRIMER PERIODO ORDINARIO

20 Artículos Reservados

2016-11-22 11:21:31

A Favor:37

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se expide la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vania Roxana Ávila García, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Agradezco a mis compañeros legisladores que integran la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016, al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Vicepresidente; a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Secretaria, y a los diputados Fernando Zárate Salgado, Francis Irma Pirín Cigarrero, Mariana Moguel Robles y Luis Mendoza Acevedo, todos integrantes, quienes fueron parte esencial en la elaboración del dictamen que se presenta el día de hoy a este órgano legislativo.

Como ustedes saben la presea al Mérito Ciudadano se otorga dos veces al año, en reconocimiento a los ciudadanos, instituciones o asociaciones que han realizado acciones en beneficio de la sociedad, elaborado aportes científicos a la humanidad, desarrollado obras o contribuciones únicas y valiosas, emprendido actos de relevancia e incluso de forma póstuma a quienes realizando actos heroicos han perdido la vida.

De igual manera se otorga la presea a quienes tengan una trayectoria trascendente, como estudiosos, destacados deportistas, profesionales o personas de reconocido prestigio en materias académicas, sociales, económicas e incluso políticas. Igualmente las asociaciones o instituciones públicas o privadas pueden obtener este reconocimiento cuando se destaquen por sus aportes a la ciencia, la cultura o el altruismo, siempre en beneficio de la Ciudad de México y sus habitantes.

En este sentido y como resultado de la tercera sesión de trabajo celebrada por la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016 de esta VII Legislatura, celebrada el pasado 17 de noviembre, se resolvió por decisión unánime dictaminar como ganadores del reconocido galardón a dos instituciones académicas mexicanas públicas, plurales y de reconocido prestigio nacional e internacional como son la Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio de México.

El reconocimiento al mérito ciudadano a tan prestigiosas universidades se funda en su permanente e innumerable formación profesional y de ciudadanía que día a día han brindado en sus años de historia a mujeres y hombres de nuestra Ciudad capital, del país y del mundo, asegurando con ello un legado que se traduce en testificar la formación de ciudadanos libres, impulsores de nuestras tradiciones y cultura, artífices de nuestro desarrollo y orgullo de nuestra Ciudad capital y por supuesto de nuestro país en general.

Son instituciones de prestigio y excelencia, distinguidas por su exigencia, competencia y esmero en la investigación de las ciencias, la tecnología, la comunicación, los deportes y

las artes, todo con el único objetivo de formar profesionales al servicio de la ciudad, el país y la humanidad.

La Máxima Casa de Estudios fundada en 1551 con el nombre de la *Real y Pontificia Universidad de México* es sin duda una de las propuestas merecedoras del reconocimiento, principalmente por promover la educación, las ciencias, el arte y por ser formadora de ciudadanos con alto nivel académico, sentido social y calidad humana.

Sus egresados se constituyen como agentes trasmisores de cambio para la consecución de una sociedad que de valor a la justicia, la equidad, la responsabilidad social, el desarrollo, la inclusión, la cultura, la corresponsabilidad, la diversidad y el respeto a los derechos humanos.

La Máxima Casa de Estudios en varias ocasiones ha estado ranqueda dentro de la 100 mejores universidades del mundo, siendo además la Universidad con mayor reconocimiento y prestigio académico en México y en toda América Latina a Iberoamérica.

Asimismo la Universidad Nacional Autónoma de México recibió el 23 octubre del 2009 el prestigioso premio *Príncipe de Asturias* por ser a lo largo de su existencia un modelo académico y formativo por excelencia para muchas generaciones, también de ciudadanos de diversos países.

Igualmente la Universidad ha sido orgullosa formadora de reconocidos e ilustres personales del mundo intelectual galardonados con el prestigioso Premio Nobel, como Alfonso García Robles en 1982, con el *Premio Nobel de la Paz*, Octavio Paz Lozano, con el *Premio Nobel de Literatura en 1990*, y José Mario Molina Pasquel y Enríquez, con el *Premio Nobel de Química en 1995*.

Destacados mexicanos formados en nuestra Máxima Casa de Estudios han enaltecido el nombre del país y de la Ciudad de México por sus valiosas aportaciones y grandes beneficios a la ciudadanía, como por mencionar sólo algunos Jaime Sabines, Jacobo Zabludovsky, Javier Solórzano, Carmen Aristegui y Germán Dehesa.

Es importante también recordar y mencionar que varios Presidentes, senadores de la República, diputados federales e incluso varios diputados locales de esta VII Legislatura hemos egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo cual sin duda nos llena de orgullo y gran satisfacción.

Por otra parte y sin duda también digno de este reconocimiento es el Colegio de México, fundado en 1940 como un refugio intelectual para los exiliados ciudadanos españoles radicados en México. Es hoy en día una institución de investigación y enseñanza superior reconocida a partir del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1962.

Entre sus principales fines están la impartición de educación superior, la realización de investigaciones especializadas, la producción y difusión del conocimiento en ciencias sociales y humanidades, la edición de libros y de revistas especializadas.

El Colegio de México cuenta con una Fundación que lleva su nombre la cual es de distinguir, otorga premios, reconocimientos, su apoyo a personas, alumnos, instituciones y proyectos de excelencia en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades.

Entre sus trabajos de investigación a favor de la Ciudad de México se encuentran la elaboración del Atlas de la Ciudad de México, la Ciudad de México en el Fin del Segundo Milenio, los Grandes Problemas de México y el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, contribuyendo con ello en la planeación y realización de tareas a favor de la ciudadanía y las políticas gubernamentales de nuestra Capital y el País.

El COLMEX, también así conocido, ha recibido los Premios Internacionales y Nacionales del *Príncipe de Asturias* por la excelencia en materias de ciencias sociales; el de *Antonio García Cubas*, entregado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México en la categoría de *Obras de Divulgación*, y el otorgado por la Cámara Nacional de la Industria Editorial por el *Mérito Editorial*.

Derivado de lo anterior, el ranking de las mejores universidades del país coloca desde el 2012 al colegio de México entre las primeras instituciones de educación superior por sus importantes aportaciones en el campo del conocimiento local, nacional e internacional, aunque bien merecido sería pero insuficiente poder galardonar a todos y cada uno de los ciudadanos mexicanos destacados de la historia y literatura, a los profesionales, deportistas, científicos, académicos y docentes que han sido orgullosamente formados, egresados incluso actualmente formadores de estas instituciones, en esta VII Legislatura, a todos estos ciudadanos ejemplares y orgullo de nuestro país a través de estas dos preseas al mérito ciudadano.

Queremos reconocer las aportaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Colegio de México en pro de la participación y formación ciudadana han impactado en la vida moderna en el sistema democrático y en el desarrollo de esta Nación.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016, que me honro en presidir por segunda ocasión, coincidimos en dictaminar en sentido positivo el presente dictamen que hoy se pone a su consideración a favor de otorgar la medalla al mérito ciudadano 2016, por sus diversos aportes a las ciencias y siempre en beneficio de la ciudadanía a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Colegio de México.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros legisladores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Sí, diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

El dictamen presentado a consideración por parte de la Comisión del reconocimiento al Mérito Ciudadano en su edición 2016, nos parece acertado y atinado, porque son instituciones que verdaderamente han generado a ciudadanas y ciudadanos de esta capital, cuyos aportes son indiscutibles.

Reconocer a la máxima casa de estudios y destacar sus orígenes desde la época primaria de la construcción de esa utopía que fue la Nueva España intelectualmente hablando, esa real cédula que se emite en Valladolid un 21 de septiembre de 1551 y que tiene que trasladarse desde Allende, los Mares, para poder gestar un espacio en donde generar la cátedra e inaugurarla un 25 de enero de 1553.

Los vaivenes de la real y pontificia Universidad ante la independencia, la supresión de la misma por parte de Valentín Gómez Farías en 1833 a efecto de poderla transformar en una institución de enseñanza laica, dependiente del Estado, visionariamente como lo hizo en 1910 un 22 de septiembre, a escasos meses de la Revolución don Justo Sierra y qué

decir de todos aquellos estudiantes que denodadamente lucharon por la autonomía lograda en plena Guerra Cristera en 1929.

En 1951 la universidad conmemora el 4º Centenario con una serie de eventos que formaron y conformaron a toda una generación y en 1952 se convierte en un Campus que es hoy por hoy patrimonio de la humanidad.

Ya habló la Presidenta de la Comisión de los personajes más ilustres que han estado al frente o han salido o surgido de esta casa de estudios. Yo recordaré a uno, el Rector Javier Barros Sierra, que es paradigma de la congruencia y de la lealtad a los principios democráticos que lo regían y a los principios de la defensa de la autonomía de la universidad hasta los límites a los que lo llevó.

El maestro Barros Sierra decía: *La educación requiere de la libertad y la libertad requiere de la educación.*

Ese es un planteamiento que los egresados de la UNAM y en general de los Centros de Enseñanza Pública entendemos en toda su magnitud y que se completa con otro del maestro Jesús Silva Herzog, uno de los fundadores y profesores más eminentes de la Facultad de Economía, quien solía afirmar que lo primero que todo joven formado por la UNAM debe saber es que lo humano es un problema esencial.

Partiendo de estas dos premisas de estos dos grandes universitarios, generaciones de universitarias y universitarios hemos salido a las calles a enfrentar las vicisitudes que nos ha presentado la historia en su momento.

Tocante al Colegio de México, de manera particular me mueve y me conmueve que se reconozca el aporte de lo que fue la Casa de España, aquel espacio que el General Lázaro Cárdenas concibió para recibir a las y los académicos que huían del fascismo franquista de la España en plena Guerra Civil.

Constituida en 1938 como Casa de España, le encarga a Don Alfonso Reyes, a Eduardo Villaseñor, que se hagan cargo del proceso de integrar a la vida académica del país, a la vida educativa del país, al ministerio de educación pública de la República Española, que en un 92 por ciento fue, se trasladó íntegramente a México gracias a la apertura que generó el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río a los refugiados.

Posteriormente el Colegio de México ya como tal tendrá entre sus dirigentes a Don Gustavo Baz, siendo Rector de la UNAM y al mismo tiempo integrante del Consejo del

Colegio de México, así como a Enrique Arreguín, que era Secretario de Educación Pública e integrante del Colegio; qué decir del trabajo de Don Daniel Cosío y Villegas, cuya vigencia es ineludible, y de Don Silvio Zavala, que fue uno de los mejores directores del Colegio de México que permitió la integración de toda la parte de la justa medianía entre la visión hispánica y la visión indigenista; a él le siguió Víctor L. Urquidi, Mario Ojeda Gómez, Andrés Lira González y Don Javier García Dantán, quien estará con nosotros seguramente en la premiación.

Enhorabuena por la nominación y no pensemos que son instituciones, sino son las vidas de hombres y mujeres, muchos de ellos educados a favor de la democracia y la defensa de las libertades.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Suárez del Real, a favor.

Diputado César Cravioto, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, a favor.

Diputado Antonio López Adame, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputada Wendy González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016; QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO

2016-11-22 12:11:25

A Favor:35

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha y hora en que habrá de celebrarse la Sesión Solemne para la entrega de de la Medalla al Mérito Ciudadano; a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en dos diarios de circulación nacional en los términos establecidos en el propio dictamen; a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para su cumplimentación. Asimismo hágase del conocimiento a través de la Comisión dictaminadora a los galardonados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la aprobación con punto de acuerdo en materia de normas de ordenación urbana del programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro Obregón.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputada Presidenta.

El 13 de octubre de 2016 fue presentada al Pleno de la Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que conforme a lo establecido por los Artículos 39 y 40 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, inicie la revisión y en su caso la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Alvaro Obregón, respecto de la posible derogación de dos normas de ordenación urbana que rigen a los predios con frente a las vialidades calzada Olivar de los Padres y Avenida Toluca, en el tramo comprendido de la calzada Desierto de los Leones a Periférico, así como las relativas a los predios con frente a la calzada Desierto de los Leones, en el tramo comprendido entre Cerrada de los Cedros a Periférico, previstas todas en el cuadro 63 Normas de Ordenación sobre Vialidades, su apartado 4.4.3 Normas de Ordenación Particular, Apartado 4.4 Normas de Ordenación, Capítulo IV Ordenamiento Territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón, contenida en el decreto aprobado el 24 de marzo de 2011 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promulgado el 6 de mayo de 2011 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal presentado por el diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Partido de la Revolución Democrática.

El 13 de octubre de 2016 el Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, mediante oficio turnó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo señalada en el antecedente primero del presente dictamen.

Voy a leer los principales considerandos que plantea la Comisión.

En opinión de la Comisión Dictaminadora debe estimarse fundada la proposición con punto de acuerdo turnada, toda vez que en ella se invocan entre otros los Artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los cuales se otorgan a los diputados de la Asamblea la facultad de presentar proposiciones ante el Pleno de la misma.

En la proposición con punto de acuerdo turnada a la Comisión se propone exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que inicie la revisión en su caso modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Alvaro Obregón.

En el exhorto señalado en el considerado anterior se tiene por objetivo evaluar con base en las atribuciones de la Secretaría establecidas en el Estatuto de Gobierno, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Local y en la propia Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda, así al incremento en la densidad de construcción de vivienda así como al incremento en la superficie máxima de construcción en predios ubicados en los tramos específicos de las vialidades descritas ha dado origen a un desarrollo urbano desordenado y caótico en la zona en la que se circunscriben estas vialidades provocando así afectaciones directas en el patrimonio y la calidad de vida de los habitantes de la zona.

En opinión de la Comisión Dictaminadora, debe estimarse fundada y motiva la proposición con punto de acuerdo turnada toda vez que contiene una multiplicidad de motivos por los cuales su autor considera que debe aprobarse y cumple con lo dispuesto en los artículos correspondientes respecto a la elaboración de puntos de acuerdo.

Se señalan en el dictamen diversos inconvenientes de las normas señaladas en estos programas, entre ellas su aplicabilidad en una zona de alta densidad poblacional con topografía accidentada en donde se dificulta la dotación de servicios y en específico el de agua potable. La consecuente contradicción en la que incurren al ser aplicables en vialidades que cruzan un área de influencia o territorio cuya zonas predominantes son cualitativamente menores a saber CB3/30/B y HC3/30/B, es decir zonificaciones que fomentan actividades económicas de escala local y vecinal en combinación con una baja densidad habitacional, toda vez que corresponden a un contexto territorial en el que priva la dificultad de acceso a las colonias ahí constituidas, así como la dificultad de dotar a sus habitantes de servicios urbanos primarios.

Las normas cuya derogación se propone, por el contrario favorecen directamente una alta densidad de vivienda a través de inmuebles co uso habitacional mixto y que al mismo tiempo permiten por definición la apertura de negocios cuyo impacto trasciende lo local y genera una mayor demanda de servicios en un radio espacial más amplio, así como una mayor saturación vehicular.

Para colmo de dificultades las vialidades donde son aplicables las tres normas en cuestión son considerablemente angostas pues cuentan con tres carriles en un solo sentido vehicular, dos de los cuales son utilizados en la práctica como estacionamiento y

como zona de carga y descarga de pasajeros y mercancías, fenómenos todos que entorpecen evidentemente la movilidad vehicular y peatonal de la zona.

Además de contravenir las disposiciones referidas, las normas de ordenación por vialidad cuestionadas previstas en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Álvaro Obregón vigentes contradicen normas generales contenidas en el propio Programa Delegacional que las prevén, tales como las que dispone que se evitará el establecimiento de nuevos asentamientos humanos irregulares en barrancas y en suelo de conservación, lo cual se complementará ofreciendo alternativas para la construcción de vivienda media, popular y de interés social dentro de la zona urbana que tenga las mejores condiciones de infraestructura y accesibilidad.

Se solucionarán los problemas de integración vial mejorando las opciones de movilidad tanto al interior de la delegación como hacia el resto de la zona metropolitana, particularmente en el sentido norte sur.

Se consolidará una red vial interna en carácter local y se resolverán las conexiones de las Águilas con la Calzada de Los Poetas y en los otros entronques conflictivos con el Eje 5 Poniente y el Anillo Periférico.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana someten a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente dictamen, sobre una proposición con punto de acuerdo en materia de normas de ordenación urbana del programa delegacional de desarrollo de Álvaro Obregón, presentado el 13 de octubre de 2016 por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el siguiente resolutivo Único:

Por los fundamentos y motivos expuestos en los considerandos octavo a décimo cuarto del presente dictamen, se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México que con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Desarrollo Urbano y de conformidad con el procedimiento establecido en artículo 40 de la misma ley, inicie y presente ante esta Soberanía el proyecto de modificación al programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Álvaro Obregón, para que deroguen las normas de ordenación urbana que rigen a los predios con frente a la Calzada Olivar de los Padres avenida Toluca, en el tramo comprendido en la calzada Desierto de los Leones a Periférico, así como la relativa a los predios con frente a la calzada Desierto de los Leones, en el tramo comprendido de

Cerrada de los Cedros a Periférico, establecidas en el cuadro 63, normas de ordenación sobre vialidades, su apartado 4.4.3 normas de ordenación particular, apartado 4.4 normas de ordenación, capítulo 4 ordenamiento territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, contenido en el decreto aprobado el 24 de marzo del 2011 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promulgado el 6 de mayo del 2011 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, propuesto por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Firman por la Comisión una servidora, el diputado Adrián Rubalcava Suárez, el diputado Raúl Flores García, la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, el diputado Luciano Jimeno Huanosta, el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, la diputada Dunia Ludlow Deloya y el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Sí, diputado, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidenta.

El grupo parlamentario de MORENA por supuesto apoya el dictamen que se presenta en estos momentos ante el pleno, así lo hicimos saber en las reuniones de trabajo para la elaboración del dictamen, pero nos parece importante hacer las siguientes consideraciones.

Por una parte creemos que fue muy importante que en la discusión, en el análisis que se llevó a cabo en la Comisión, se hiciera una modificación pequeña, pero muy trascendente en el sentido de que esta Asamblea Legislativa no hiciera un exhorto al Secretario de Desarrollo Urbano, sino que en pleno uso de sus facultades esta Asamblea Legislativa y con base en la ley solicitara el inicio de un procedimiento. Es un cambio menor en la redacción, pero es un cambio sustancial en cuanto al sentido del acuerdo que tomará en este momento el órgano legislativo y fundado en las facultades que le otorga la ley a esta Asamblea Legislativa.

En segundo lugar, como lo hemos insistido en innumerables ocasiones en este pleno, nos parece que si bien esta medida puede contribuir a que en lo sucesivo, después de que pudiera llevarse a cabo la derogación de estas normas, un más adecuado desarrollo, un desarrollo de la zona en la que haya respeto a los derechos de quienes habitan en estas colonias que son impactadas por estas normas, lo que nos parece que está faltando o que sigue faltando es la adopción de medidas inmediatas para evitar el impacto negativo que proyectos que ya están siendo autorizados en este momento van a tener en la zona, un impacto negativo muy grande.

Los vecinos de esas colonias han hecho saber públicamente, nos lo han hecho saber de manera directa al grupo parlamentario, del registro de 91 proyectos nuevos de diferentes dimensiones, la mayoría de ellos de alto impacto urbano y ambiental sólo en esa zona de la delegación Alvaro Obregón.

Entonces nosotros decimos, muy bien, aprobemos que se deroguen esas normas que han venido generando el impacto o que han tenido un impacto negativo en el hábitat de quienes habitan en esas colonias, pero insistimos en que sigue haciendo falta la adopción de medidas inmediatas para que estos 91 proyectos que están autorizados en la zona, algunos con un desarrollo ya avanzado en su construcción y otros apenas en su inicio, no tengan el impacto que se prevé ya en la zona, tanto en las cuestiones de movilidad como en los servicios y en la cuestión ambiental como consecuencia.

Entonces hacemos un llamado a la Asamblea Legislativa para que además de aprobar este punto de acuerdo, pues insistimos en que en las comisiones correspondientes demos esa discusión.

Hagamos un llamado también al gobierno a poner atención en lo que está ocurriendo hoy porque de no poner o de no adoptar medidas inmediatas, pues cuando se adopten estos acuerdos o se modifiquen los programas, pues el impacto negativo que hayan causado ya estos proyectos pues va a ser inmitigable y va a ser en deterioro de la calidad de vida de sus habitantes de esas colonias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

José Alfonso Suárez del Real, a favor.

Penélope Campos González, a favor.

Jany Robles Ortiz, a favor.

Israel Betanzos Cortés, a favor.

Víctor Hugo Romo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE NORMAS DE ORDENACIÓN URBANA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE ÁLVARO OBREGÓN

2016-11-22 12:10:31

A Favor:39

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
González Urrutia Wendy PAN A Favor
Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
Juárez López Juana María MORENA A Favor
Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
Luna Estrada Leonel PRD A Favor
Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
Moguel Robles Mariana PRI A Favor
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Nuñez López Néstor MORENA A Favor
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto se haga de conocimiento del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que se expida de manera inmediata el Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, toda vez que el término fijado por esta H. Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se crea la ley de referencia ha fenecido.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elena Edith Segura Trejo, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria solamente comentaré a grandes rasgos la esencia de este dictamen, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates y comenzaré con mi reconocimiento al diputado Adrián Rubalcava, así como a todos los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local para su dictaminación a favor del presente punto de acuerdo.

Recordemos que el 27 de enero del año 2000 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, misma que entró en vigor al día siguiente.

A la fecha han transcurrido 16 años desde la publicación de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y han transcurrido 5 mil 658 días desde el vencimiento de su plazo fijado por esta Asamblea Legislativa para la publicación del Reglamento de la ley y aún el Gobierno de la Ciudad de México no cuenta con este documento que debería dar certeza a las unidades de gasto en algo tan fundamental como es la planeación del ejercicio de las políticas públicas.

El máximo ordenamiento jurídico que hay en nuestro país, es decir nuestra Carta Magna, establece de forma literal que es obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal promulgar, publicar y ejecutar las leyes, decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa de su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos, asimismo podrá hacer observaciones a la ley que la Asamblea Legislativa le envíe para su promulgación en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

Debemos tomar en cuenta que ha transcurrido en exceso el término concedido en el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se expidió la Ley de Planeación del

Desarrollo del Distrito Federal y es por eso que el presente dictamen que estamos por aprobar busca que se publique el reglamento y se cumpla a cabalidad con las obligaciones que le confieren diversos instrumentos de la Ciudad, ya que la ausencia del reglamento de la ley multicitada en el presente documento causa una afectación directa a los capitalinos, en virtud de que propicia la falta de certeza y seguridad jurídica en el ejercicio público de cualquier ente que hemos trabajado en el mejor de los casos 15 años sin este reglamento.

La Administración Pública del Distrito Federal es compleja y organiza en función de planes y programas que a diferentes niveles proyectan los objetivos de gobierno y las líneas generales que para todos sus entes y áreas ejecutoras de gasto, sin embargo estas unidades no se articulan de la mejor forma que pudieran hacerlo por la falta de planeación, es decir por la falta de un reglamento que establezca claramente cuáles van a ser los niveles de coordinación para hacer la planeación necesaria de estas políticas y programas públicos.

Por lo anterior, compañeras diputadas y diputados, yo los exhorto a que votemos a favor el presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En talo virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Saludo cordialmente a todos mis compañeros. Buena tarde.

Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado José Alfonso Suarez del Real y Aguilera, a favor.

Diputado Jorge Romero Herrera, a favor.

Diputada Beatriz Adriana Olivares Pineda, a favor.

Diputada Jany Robles Ortiz, a favor.

Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, a favor.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CDMX, PARA QUE SE EXPIDA DE MANERA INMEDIATA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE EL TERMINO FIJADO POR ESTA H. ASAMBLEA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REFERENCIA, HA FENECIDO

2016-11-22 12:22:04

A Favor:32

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
Moguel Robles Mariana PRI A Favor
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Nuñez López Néstor MORENA A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 25, 27, 30, 35, 38 y 39.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del General Plutarco Elías Calles, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6° y 7° de la Ley de Acceso de las Mujeres de una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy estoy aquí en esta Tribuna para proponer una modificación a una de las leyes más importantes que tenemos las mujeres de la Ciudad de México. Hablo de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Una vida libre de violencia contra las mujeres es una vida donde el acceso a la salud a una educación de calidad, a una justicia equitativa, a una movilidad segura, a una vivienda digna, a contar con espacios públicos con accesibilidad para todos, no estaría limitado o disminuido por la presencia de violencia o de sus variantes de acoso y discriminación.

En la Ciudad de México han sido décadas de lucha en pro de los derechos de la mujer, en la búsqueda permanente de erradicar cualquier tipo de violencia. Aún cuando se han dado grandes avances en materia de igualdad de género, nos falta mucho para que logremos una vida libre de violencia para todas las mujeres de esta ciudad. Día con día miles y miles de mujeres de la Ciudad de México y también en todo el país, sufren de situaciones de violencia, condiciones injustas y hasta discriminatorias que obstaculizan el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad sustantiva.

Ante esta situación no podemos bajar nuestros brazos. Debemos seguir fortaleciendo la lucha política contra las formas de violencias que prevalecen y se reproducen contra las mujeres. No podemos olvidar que cualquier tipo de violencia contra la mujer es ante todo una violación a los derechos humanos y a sus libertades.

En la Ciudad de México ya contamos con leyes que buscan mejorar la equidad entre mujeres y hombres, prevenir y sancionar la trata de personas, así como erradicar la violencia de género, en las que se reconoce se busca prevenir y también sancionar los diferentes tipos y modos que asume la violencia contra la mujer.

En los términos de la actual ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es bien conocido por todos que la violencia contra la mujer se tipifique y se clasifica según tipos de violencia, los distintos daños que puede ocasionar la violencia contra las mujeres, en el artículo 6 se reconoce la violencia física patrimonial y económica psicoemocional, sexual, contra los derechos reproductivos y violencia feminicida y según diferentes modalidades de violencia que hacen referencia a los ámbitos públicos o privados donde ocurre y se ejerce la violencia contra las mujeres, las cuales se definen en el artículo 7: laboral, familiar, docente, en la comunidad, institucional.

En la sociedad del conocimiento que vivimos nos enfrentamos a situaciones donde sin darnos cuenta puede incurrirse en actos de violencia contra la mujer que no encuentran cabida en estos tipos y/o modalidades establecidas.

Los medios de comunicación, Internet y las redes sociales digitales están siendo uno de los principales actores en la conformación de comportamientos, valores, opiniones e imaginarios respecto del trato igualitario entre los géneros y el respeto a las mujeres.

En este contexto, cuando se trata de exponer y combatir la violencia contra las mujeres, uno, hablamos de casos de violencia simbólica contra la mujer cuando se ejerce una violencia sutil e indirecta que busca anular o borrar su presencia en los ámbitos públicos y privados, en el trato familia o laboral, en los medios de difusión y comunicación, por citar sólo algunos.

Muchos estudios académicos y de organizaciones a favor de los derechos humanos reconocen ya la existencia de violencia simbólica, cuando se promueve la construcción de estereotipos, a través del uso de imágenes, mensajes, valores, íconos o signos, que vienen a transmitir y reproducir condiciones de desigualdad sustantiva, discriminación y hasta violencia contra las mujeres.

Desde ya es más evidente la violencia simbólica contra las mujeres, cuando se las representan con estereotipos mediáticos y sociales altamente sexualizadas o incluso comentarios salidos de tono por parte de los medios y sus integrantes. Sin lugar a dudas las redes sociales digitales han abierto nuevas oportunidades para este tipo de ataques.

Es de reconocer también que muchas veces tenemos que esta violencia simbólica ocurre y se reproduce o se manifiesta a través de los medios de comunicación masivos. En estos casos hablamos de la presencia de una violencia mediática contra la mujer. Por ejemplo, cuando se usan contenidos publicados se da un trato de gestos o imágenes que forman un patrón de agresiones que en conjunto tienen el efecto de crear un ambiente hostil para las mujeres o se hacen publicaciones o difunden mensajes e imágenes estereotipados de mujeres que de manera directa o indirecta promueven herir, humillar, intimidar, explotar, subordinar o manipular su dignidad humana.

El marco normativo con el que hoy cuenta la Ciudad de México, la actual Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, no reconoce y expresa explícitamente estas formas de violencia contra las mujeres. Estamos ante nuevas formas

de violencia contra la mujer que en ningún sentido deben ser subvaloradas o minimizadas.

Compañeras y compañeros, al presentar esta propuesta de iniciativa ante esta Soberanía, estoy planteando el incorporar dos categorías de violencia contra la mujer que todavía hoy no están reconocidas en nuestra legislación local. Al legislar sobre violencia simbólica y la violencia mediática contra las mujeres estaremos dando nombre a este fenómeno creciente que pueden sufrir las mujeres y ayudaremos a definir sus límites en términos y acciones que constituyen casos de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, en virtud de la siguiente:

Se adiciona una fracción al artículo 6 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 6.- Los tipos de violencia contra las mujeres son:

VIII. Simbólica. La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales y culturales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Se adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal:

Artículo 7.- Las modalidades de violencia contra las mujeres son:

VI. Violencia mediática. Aquella publicación o difusión de mensaje e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Considero, espero que ustedes también así lo consideren, que ampliar el concepto de violencia contra la mujer desde una dimensión simbólica y desde el espacio mediático se convierta en una herramienta de vanguardia para el acceso a una vida libre de violencia, y

que las implicaciones legislativas y prácticas que de ella se derivan buscan la prevención de la violencia a partir de una perspectiva ética de la protección y la dignidad de la mujer.

Concluyo con una reflexión. Si logramos un consenso entre todas las fuerzas políticas de la Ciudad de México, estoy segura que con ese gran apoyo estaremos mandando un gran mensaje a los diputados constituyentes, también a ellos y a los diputados de otras entidades federativas, quienes encontrarán un referente en materia de legislar para el acceso a una vida libre de violencia en todas sus formas, tipos y modalidades, y especialmente estaremos dando un mensaje de esperanza a las mujeres de esta ciudad.

Esta propuesta de iniciativa tiene por objeto lograr el reconocimiento de formas de violencia contra la mujer. No es una cuestión que sólo atañe a los medios de comunicación sino a toda la sociedad.

No podemos dejar solos a los medios ante estas situaciones, como en su momento ocurrió con la violencia económica o más recientemente con la violencia política, estaremos dando un paso muy importante para todos y para todas, y si lo hacemos de la mano con los medios de comunicación locales sin duda será muchísimo mejor.

Los medios de comunicación representan un aliado estratégico para la ciudadanía y muy especialmente para nosotras las mujeres, cuando se trata de dar la lucha por una vida libre de violencia política, cuando se trata de exponer y combatir la violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida.

La libertad de expresión y una ética pública de los medios de comunicación sin duda es el mejor soporte para el empoderamiento de las mujeres de la ciudad.

Como diputada, como licenciada en ciencias de la comunicación y sobre todo como mujer, estoy convencida que no hay mejor espacio para la defensa de nuestros derechos que el apoyo de los espacios de difusión y comunicación pública.

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende el nombre de *Guillermo Prieto*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa atiende y obedece a la trascendencia que tuvo José Guillermo Ramón Antonio Agustín Prieto Pradilla, mejor conocido como Guillermo Prieto, nacido el 10 de febrero de 1818 en la calle del Portal de Tejada número 5, que corresponde a la actual calle de Mesones en esta gran Ciudad de México.

Poeta, escritor, periodista y político mexicano que trascendió en la historia por su frase emotiva y llena de gallardía: *Los valientes no asesinan*.

Recordemos que derivado de estas palabras salvó la vida de Benito Pablo Juárez García, el Benemérito de las Américas, en Guadalajara, Jalisco, cuando puso su cuerpo ante el pelotón de fusilamiento. Cito textual y abro comillas:

Rápido como el pensamiento, tomé al señor Juárez de la ropa, lo puse a mi espalda, lo cubrí con mi cuerpo, abrí mis brazos y ahogando la voz de fuego que tronaba en aquel instante grité: levanten esas armas, los valientes no asesinan. Y hablé, hablé, yo no sé qué hablaba. Extracto del libro *Memorias de mis Tiempos*.

Hay que resaltar la capacidad de Guillermo Prieto para plasmar con su pluma y a través de sus textos, imágenes que pocos logran que los otros piensen sobre el escrito con tanta vehemencia, tal es el equilibrio titulado *Crónicas tardías del siglo XIX en México* escrito por Emilio Arellano, resaltan ejemplos como los siguientes:

Cito y abro comillas: *La columna del ejército rebelde parecía una enorme serpiente en zigzag por la pradera verde esmeralda cruzando las serranías y a lo lejos se veía relucientes como chispas itinerantes los fusiles de los hombres renegados. Los jefes iban a caballo, los oficiales y soldados rasos a pie, casi todos eran pobres y como uniforme usaban una camisola y pantaloncillo de manta*". De este calibre fue la pluma de Guillermo Prieto.

Además podemos hablar en esta Tribuna de su capacidad para hacer política. Durante sus años como diputado existen varias anécdotas, pero haré aún no referencia.

Cuando en 1855 el Congreso nombró como Presidente provisional al general Juan N. Álvarez, Guillermo Prieto votó en contra de esta acción. Cito y abro comillas: *El Presidente Juan Álvarez le reclamó merecidamente con las siguientes palabras: Cómo es que usted habiendo votado en mi contra ahora me felicita*. Prieto salió del apuro diciendo: *Mi felicitación es a nombre del Congreso y mi voto lo ejercí conforme a mi conciencia*.

La historia se crea a través del lenguaje y Guillermo Prieto lo entendió. Desde muy joven se afilió al Partido Liberal y siempre criticó al gobierno de Antonio López de Santa Anna, escribió para el monitor republicano en 1847 y para el álbum mexicano en 1849.

Al terminar la Revolución de Ayutla fue nombrado administrador general de correos y fue ministro de Hacienda en el periodo presidencial de Juan N. Álvarez, participó como diputado del Congreso constituyente que elaboró la Constitución de 1857.

Una vez consumado el golpe de Estado contra el gobierno de Ignacio Comonfort, propiciado por Félix Zuloaga, con el plan de Tacubaya, renunció a su puesto de administrador de correos y se unió a la causa liberal de Benito Juárez.

Al terminar la Guerra de Reforma continuó ejerciendo su nombramiento de ministro de Hacienda y fue diputado federal en 1861 y 1863. Cuando comenzó la segunda intervención francesa en México, publicó críticas satíricas en el monarca y en *La Chinaca*.

Separado de su cargo como ministro, acompañó a Juárez hacia el Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez y ejerció nuevamente la administración de correos y la dirección del Diario Oficial.

En 1866 apoyó a Jesús González Ortega en sus pretensiones de dar término el periodo presidencial de Juárez y asumir el cargo, pero éste negó la realización del cambio de gobierno por encontrarse en tiempos de guerra. Debido a este motivo González Ortega y Guillermo Prieto se exiliaron a Estados Unidos, una vez restaurada la República Prieto regresó a México y fue elegido diputado federal durante 5 legislaturas sucesivas, de 1867 a 1877.

De 1871 a 1873 colaboró para la revista *El Domingo* y para la revista *El Búcaro*; se pronunció en contra del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada y durante la Revolución de Tuxtepec decidió apoyar al gobierno legalista de José María Iglesias, de quien fue ministro de Relaciones Exteriores, ministro de Gobernación, ministro de Justicia e Instrucción Pública, ministro de Fomento y ministro de Hacienda.

En el porfiriato fue diputado durante 9 legislaturas seguidas, de 1880 a 1896. Colaboró para los periódicos de La Libertad, El Eco de México, El Republicano, La República, El Federalista y El Tiempo.

Entrañable amigo de Ignacio Ramírez, *El Nigromante*. Ambos fungieron como periodistas críticos de todos aquellos que olvidaban las causas a favor del pueblo y la democracia.

Murió en Tacubaya, aquí en la Ciudad de México, el 2 de marzo de 1897. Fue sepultado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Importante no olvidar a Guillermo Prieto, hombre que ayudó a forjar la institucionalidad en México. Lo han calificado de la siguiente manera *fue un narrador romántico y un periodista combativo que se ganó la estima popular; siempre buscó la evolución de la conciencia popular por medio de una literatura blanca y costumbrista para compartirla con una sociedad moralmente devastada por diversas guerras fratricidas e invasiones extranjeras.*

Agradezco a todos mis compañeros diputados, a los 56 diputados que suscribieron esta iniciativa.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con *Letras de Oro* en un friso del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende la leyenda *A los Constituyentes de 2017*, suscrita por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por que el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara al *2017 como el Año del Centenario de la Constitución Política de 1917*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia diputado Presidente.

Por práctica parlamentaria le voy a solicitar se inscriba en el Diario de los Debates esta iniciativa con proyecto de decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declarararía al *2017 como Año del Centenario de la Constitución Política de 1917*, íntegra, dado que solamente daré lectura a una parte de ella.

Pudiese aquí hacer referencia compañeros diputados diversas citas históricas que dan sustento a esta iniciativa, pero solamente daré mención a algunas de ellas.

Por ejemplo, que dentro de las principales aportaciones de la Constitución de 1917 y que la distinguen por completo de todas las anteriores constituciones de nuestro país, aunque se han retomado algunos elementos de esa, se encuentra la No Reección del Presidente, las garantías individuales que en la Constitución de 1917 se enfatizó también la división de Poderes en el Ejecutivo, Legislativo y en el Federal y dejó de existir la figura de Vicepresidente, al tiempo que se le daba una mayor soberanía a todos los Estados de la República.

Además se establecieron leyes en lo referente a la propiedad de la tierra, igualmente en el aspecto laboral y educativo se señalan las jornadas de trabajo de 8 horas y a una educación laica y gratuita; la libertad de expresión y libre asociación de los trabajadores son también otros logros importantes que se ven plasmados dentro de esta Constitución.

A partir de su entrada en vigor han sido distintas las reformas que se han hecho para mantenerla vigente de acuerdo a los cambios sociales y económicos de México y el mundo, buscando de esta forma garantizar la inclusión de todos los ciudadanos como las reformas hechas en 1953 que otorgó el derecho al voto a las mujeres y las múltiples reformas hechas para garantizar la libertad de voto en cargos de elección popular. Aunque hoy nuestra Constitución difiere en muchos aspectos, de la forma en que fue concebida en 1917 debido a las reformas que se le han hecho, representa un baluarte de la democracia de nuestro país y una herencia viva de la lucha revolucionaria de nuestros antepasados.

Al respecto de la importancia de la Constitución de 1917 vale la pena leer las líneas que escribe uno de los más brillantes expertos constitucionalistas del país, don Ignacio Burgoa, quien en su libro *Derecho Constitucional Mexicano* esgrime lo siguiente: *No falta quienes al impulso de arrebatos demagógicos y despechados claman en todos los tonos, adoptando actitudes oportunistas que la ley fundamental de 1917 es obsoleta, que ya no responde a las transformaciones sociales que ha experimentado el pueblo en nuestro país, que implica un valladar para que éstas se sigan realizando y que en suma debe sustituirse por un nuevo ordenamiento que esté en consonancia con las tendencias y proyecciones evolutivas de México.*

Es curioso observar que los que así se expresan lo único que revelan es su desconocimiento respecto a nuestra Constitución o su perversidad propendente a engañar a las masas ignorantes de nuestro pueblo con el señuelo de una liberación con que dolosamente encubren la implementación de una dictadura política y lo que es peor de un totalitarismo estatal, como la actual Ley Suprema de México es un obstáculo para el logro de tan proclives y antirrevolucionarios propósitos, sus obstinados adversarios se empeñan en abolirla o al menos en deteriorarla a tal extremos que deje de ser insuperable, valladar normativo a sus designios antimexicanos. Cierro la cita.

Considerando.

Primero.- Que la vigencia efectiva del Estado Constitucional y democrático de derecho es requisito indispensable para la consecución de los grandes cambios que México se ha propuesto alcanzar en todos los órdenes.

Segundo.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la consolidación de la soberanía que reside esencial y originariamente en el pueblo de México y por tanto la máxima expresión de su autodeterminación.

Tercero.- Que a lo largo de sus 99 años de vigencia nuestra Constitución no sólo ha limitado a estructurar y organizar a instituciones públicas, sino que también ha orientado el actuar de autoridades y ciudadanos modulando nuestra convivencia social.

Cuarto.- Que los principios y valores que desde su promulgación y hasta el día de hoy han dado sustento a nuestra Nación, han permitido garantizar las libertades fundamentales y han puesto en manos de los ciudadanos el poder para exigir una protección eficaz de sus derechos.

Quinto.- Que los anhelos revolucionarios del pueblo de México se concretan de manera permanente en el enriquecimiento de los derechos inherentes al ser humano, en la modernización de sus instituciones fundamentales y en la adaptación de las necesidades y exigencias de una nación que evoluciona contantemente en el concierto internacional.

Sexto.- Que el reconocimiento de la obra del Constituyente de 1917, así como el conocimiento de los acontecimientos históricos que dieron lugar a nuestra Constitución General, son necesarios para reafirmar los valores que hoy sustentan nuestro orden jurídico y social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someteré a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara al 2017 como *Año del centenario de la Constitución Política de 1917* para quedar como sigue:

Decreto.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta se declara 2017 *Año del Centenario de la Constitución Política de 1917*.

Artículo 1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara a 2017 como *Año del Centenario de la Constitución Política de 1917*.

Artículo 2.- A partir de la entrada de en vigor del presente decreto toda la correspondencia oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: *2017 Año del Centenario de la Constitución Política de 1917*.

Transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el 1º de enero de 2017 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del año 2017.

Respetuosamente el que se sirve, el de la voz, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

Debo de señalar que en esta iniciativa también se suscribió el diputado Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario MORENA.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma, se recibió una iniciativa que reforma el artículo 148-Bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 38 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candalaria López, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre de mi compañera Abril Trujillo presentaré esta iniciativa.

Por economía parlamentaria daré lectura a las partes más importantes, por lo que solicito su inserción en el Diario de los Debates.

El artículo 38 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente regula los plazos de presentación y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de esta Ciudad, estableciendo dos hipótesis normativas, la primera, la regla general, conforme a la cual las iniciativas relativas son presentadas el 30 de noviembre de cada año y aprobadas el 20 de diciembre del año de que se trate, es decir, el Órgano Legislativo cuenta como máximo con 20 días naturales para aprobar el documento más importante para esta ciudad en términos económicos.

Segundo, la excepción, que ocurre cuando en dicho año inicia el periodo en funciones del Jefe de Gobierno en turno, por lo que el denominado paquete económico es presentado el 20 de diciembre y aprobado a más tardar el 27 de diciembre.

En otras palabras, el Congreso de la Ciudad cuenta con apenas 7 días naturales para pronunciarse sobre la propuesta del titular del Ejecutivo Local.

Como se puede ver, las reglas previstas en el artículo 38 limitan seriamente la capacidad de este Órgano Legislativo para analizar, discutir y aprobar tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos. Es necesario ampliar el plazo para la deliberación y aprobación del paquete presupuestal.

Por poner un ejemplo, en el caso federal el Ejecutivo presenta su propuesta económica el 8 de septiembre y el Congreso tiene hasta el 15 de noviembre de cada año para resolver sobre la misma, lo que se traduce en un plazo de más de más de 60 días naturales para el análisis, discusión y aprobación del paquete presupuestal de la Federación.

No pasa desapercibido el hecho de que en el caso de la Ciudad de México y el resto de las entidades federativas es inevitable esperar a la aprobación del paquete presupuestal federal pues en el mismo incluyen recursos económicos de los estados, como son las participaciones, aportaciones y demás, no obstante hay margen de acción en términos de compactar el periodo para la presentación del paquete presupuestal.

La propuesta en dicho sentido consiste en reformar el artículo 38 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente a efecto de que el órgano legislativo local cuente con un mayor plazo para la deliberación del documento más importante en términos económicos de la ciudad.

De manera que se plantea que la presentación del paquete presupuestal ante el Congreso Local se haga por regla general a más tardar el día 20 de noviembre de cada año y que sea aprobado en los términos actuales, esto es a más tardar el 20 de diciembre del año respectivo.

Para el caso del año en que entre en funciones el Jefe de Gobierno la propuesta es que la presentación se haga el 10 de diciembre y la aprobación el 31 de diciembre del mismo año.

De considerarse apropiada la propuesta sometida a consideración a esta Soberanía, a partir de su aprobación el órgano legislativo local contará con 30 días naturales por regla

general o con 21 días naturales de manera excepcional para analizar, discutir y aprobar el paquete presupuestal anual, lo que sin lugar a dudas impactará favorablemente en la calidad de los trabajos legislativos y en la fortaleza de esta Legislatura.

Agradezco su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se crea el Fondo Público Integrado de Movilidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos, diputadas y diputados.

El pasado 20 de noviembre se conmemoró el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico. Esta fecha fue elegida así ya que es el día donde más víctimas viales suceden en el año. ¿Casualidad o causalidad? Es difícil de determinar. Sin embargo, nuestra labor debe estar destinada a que este dato se vuelva completamente anecdótico y pierda sentido buscar la razón. La labor debe ser que no existe ni una pérdida en accidentes ningún día del año, Visión Cero.

Hoy ante ustedes propongo la creación de un Fondo Público Integral de Movilidad para diseñar un manejo más claro y eficiente de los recursos destinados a movilidad, que actualmente están repartidos de manera discrecional en diversos fondos.

Mediante la presente iniciativa busco unificar los diferentes fondos que se destinan a movilidad para crear un fondo único que permita controles y revisiones más precisas de la administración de los recursos públicos de la ciudad. Con él propiciaremos el desarrollo de infraestructura peatonal mediante la administración óptima, técnica y sistemáticamente distributiva de los recursos del fondo a través de dos ópticas concretas, en primer lugar atender a las más urgentes necesidades sociales en términos de movilidad peatonal; en segundo lugar, incentivar la obtención de resultados por parte de las delegaciones en

materia de movilidad para garantizar el desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad en la Ciudad de México.

Es una demanda de la sociedad y por supuesto de Acción Nacional contar con un mecanismo de financiamiento que permita una administración eficiente de los recursos destinado a movilidad, que tenga un comité rector del mismo y que se atiendan de manera adecuada las necesidades de la ciudad y sus habitantes, recuperando la capacidad de planeación de la ciudad, pero adaptándose a las necesidades, barreras y recursos que existen hoy y existirán en el futuro y siempre siendo transparentes, fiscalizables, observables y eficientes.

Las políticas públicas que se establezcan deben realizar un análisis profundo sobre el impacto de las que fueron impulsadas por la administración pública durante los últimos años y diversificar el destino del presupuesto, fomentando los proyectos de transporte público.

Es necesario incrementar y diversificar este modelo para complementarlo adecuadamente con recursos presupuestales y dar el destino correcto hacia los proyectos de movilidad no motorizada y desarrollo orientado al transporte.

La movilidad urbana es un tema prioritario para las ciudades, pues en promedio éstas destinan el 23% de los recursos federales en este tipo de inversión. Sin embargo las inversiones para la movilidad y accesibilidad de la población son sumamente inequitativas ya que en promedio el 76.2% del total de los recursos son destinados a inversiones que promueven el uso del automóvil particular.

El gasto público en movilidad no se ha enfocado suficiente en el desarrollo de infraestructura peatonal, de tal forma que la población capitalina destina la mayoría de sus recursos en la utilización del transporte privado haciendo de la Ciudad de México la segunda entidad federativa más costosa para el desplazamiento solo por detrás de Nuevo León y muy lejos de otras urbes como es el Estado de México.

Actualmente la Ley de Movilidad del Distrito Federal contempla 3 fondos que atienden de manera general o particular algunos aspectos en materia de movilidad: el primero, el fondo público de movilidad y seguridad vial; el segundo, el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público, y el tercero, el fondo público de atención al ciclista y al peatón.

Como en toda erogación presupuestal se requiere de mecanismos transparentes y técnicos que permitan la consecución de resultados óptimos. Hoy el camino para designar dichos recursos y para fiscalizarlo es muy complicado, no estamos siendo eficientes.

Por lo anterior, aseguro que los mecanismos de asignación presupuestal deben perseguir una óptica de distribución sistemática y técnica para evitar discrecionalidad en la administración de los recursos públicos y perseguir resultados óptimos de forma institucionalizada con incentivos claros para el desarrollo continuo de la Ciudad de México.

Por lo menos el 5% de los recursos de este fondo único integral para la movilidad, por lo menos el 5% deben ser destinados a accesibilidad para las personas con discapacidad; el 60% del presupuesto de fondo se distribuiría entre las delegaciones políticas de la Ciudad de México en función de las mejoras y resultados que demuestren respecto de los niveles promedio en la evaluación de las vías peatonales de un periodo a otro. A mayores resultados mayor será el presupuesto a percibir para desarrollo de infraestructura peatonal como incentivo para el desarrollo.

Para lo anterior propongo la reforma a los artículos 18, 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Movilidad para cambiar el comité de promoción para el financiamiento del transporte público en el comité de desarrollo integral de movilidad para la Ciudad de México, el cual estará integrado por la Contraloría General, la Comisión Metropolitana de la materia, esta Asamblea a través de la Comisión de Movilidad y tendrá la obligación de consultar a miembros de la academia y a profesionistas en la materia, sesionará de manera pública, transparente y eficiente para tomar decisiones que beneficien la movilidad y administrará el cúmulo de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos.

Desde la ley establecemos una fórmula matemática que premia al órgano desconcentrado que haya ejecutado correctamente los recursos en el ejercicio fiscal anterior. Considerando la comparación entre las vías peatonales del entorno, su calidad y su durabilidad, se ocupa de asignar recursos de acuerdo a los censos poblacionales, considerando a la gente con discapacidad, la lucha contra los accidentes viales, incentivos a la movilidad no motorizada y peatonal y como toda función homotética, es creciente año con año.

Facultamos al comité para incidir en las concesiones para infraestructura y para el servicio público, siendo un instrumento inmediato para la ciudadanía para poder revocar a la

empresa que no prevea el servicio con la calidad, respetando al medio ambiente, el Reglamento de Tránsito, a las y los peatones y a la población en general.

Con las adiciones de los artículos 58 Bis y 58 Ter en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establecemos la obligación para la Secretaría de Desarrollo Urbano expida los datos del Programa de Evaluación de Vías Peatonales que hace según la ley año con año, pero que no se ha traducido en mejores banquetas ni en mejores vías peatonales.

Para todo lo anterior agradeceré su apoyo en la aprobación de esta propuesta.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción integra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo en materia de procuración y administración de justicia suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se llama a comparecer al Jefe Delegacional de Azcapotzalco ante la Comisión de Administración Pública Local, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Los gobiernos delegacionales son el gobierno de proximidad de la Ciudad de México, por esa condición la ciudadanía hace exigibles todas las demandas de bienes y servicios a este orden de gobierno. Esta condición genera la necesidad de que sus cuerpos administrativos sean profesionales y actúen bajo las premisas de eficiencia y eficacia.

Lamentablemente no siempre es así. Existen gobiernos delegacionales que carecen de capacidad de acción que no tienen la sensibilidad para atender la demanda de bienes y servicios de sus gobernados, delegaciones donde los habitantes padecen de una capacidad administrativa con que cuentan sus gobiernos.

Ejemplo de ello es lo ocurrido en Azcapotzalco donde el Jefe Delegacional, el doctor Pablo Moctezuma Barragán, ha encabezado en este año lo que puede denominarse desde ahorita la peor administración que ha tenido la Delegación Azcapotzalco, incluso se podría asegurar que la peor delegación de la Ciudad de México desde 1997 hasta la fecha. Así lo dicen sus propias encuestas y todas las encuestas.

Se preguntarán, que me lleva a decir esta aseveración. Sencillo, en la reciente mesa de trabajo que sostuvo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con el Delegado de Azcapotzalco, el pasado 4 de noviembre, nos percatamos de las insuficiencias que tiene la administración delegacional. De las 16 administraciones delegacionales es la más atrasada en el ejercicio del gasto, más de 350 millones de pesos a estas fechas no han sido ni comprometidos ni aplicados para el beneficio de la ciudad.

El Delegado argumentó como consta en la *versión estenográfica* de la reunión que no han aplicado porque no hay necesidades que atender en este momento, siendo que existen serios atrasos en infraestructura urbana y prestación de servicios. Repito, el Delegado argumentó como consta en la *versión estenográfica* de la reunión, que no han aplicado porque no hay necesidades para atender en este momento.

Un tema aún más preocupante, es que los 18 millones que deben aplicarse en la demarcación del Fondo de Aportaciones a Infraestructura Social, no se ha comprometido recurso alguno. Repito, no se ha comprometido. Es decir, no se gastará un recurso de origen federal que tiene como objetivo ayudar a administraciones locales a atender las necesidades básicas de la sociedad.

El argumento al que se atribuye la incapacidad de la administración es irrisorio. En la totalidad del informe se destaca que no se ha logrado el gasto debido a que la Secretaría de Finanzas no ha aprobado el gasto, siendo que el FAIS es un recurso que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además en esta Soberanía dotó de 82 millones de pesos adicionales a la Delegación para atender las necesidades de sus habitantes, recurso que no están sujetos a un gasto

específico y que por la inoperatividad administrativa que se tiene no ha logrado aplicar para el beneficio de los vecinos de Azcapotzalco.

Hoy hago uso de esta Tribuna para exigir al Delegado rinda cuentas ante esta Soberanía, inadmisibles que los habitantes de Azcapotzalco padezcan de la incapacidad de su gobernante, de su falta de institucionalidad en el ejercicio de las funciones que le encomendó el pueblo de Azcapotzalco, de la situación deplorable que se encuentran los servicios en la demarcación. Es claro el problema, no es falta de recursos, sino de ineptitud de la administración para hacer que los recursos sirvan para atender las necesidades de Azcapotzalco.

Es por ello que hago uso de la Tribuna para presentar punto de acuerdo:

Único.- Se cita a comparecer al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, el doctor Pablo Moctezuma Barragán, ante la Comisión de Administración Pública Local de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la prontitud.

Ojalá, diputadas y diputados, hice una serie de enunciados para que el Jefe Delegacional de Azcapotzalco pueda venir a comparecer a esta soberanía, a la Comisión de Administración Pública Local e informe lo que dijo la Comisión de Presupuesto, lo que he venido sosteniendo en los medios de comunicación, porque no es posible lo que sucede con este delegado, que además consta en la *versión estenográfica* y que si es necesario traemos la propia grabación que hizo este delegado irresponsable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité de Nomenclatura y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, sobre el ordenamiento y armonización de los nombres de las calles y avenidas por la Ciudad de México, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del PRD. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y a la Directora General del Instituto de las Mujeres, doctora Teresa del Carmen Inchaústegui Romero, del Gobierno de la Ciudad de México, para que en su áreas correspondientes impulsen la creación de un Observatorio de Violencia de Género y Femicida enfocado en el análisis y diagnóstico que visibilice los factores de violencia de género, orientado a la emisión de medidas legislativas, políticas públicas e institucionales y recomendaciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Con su venia, señor Presidente diputado.

Solicito a la Mesa Directiva inscriba en su totalidad el siguiente punto de acuerdo con el Diario de los Debates, del que expondré un resumen.

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer expongo el siguiente punto de acuerdo para que sea aprobado por esta Soberanía.

Debemos reflexionar respecto a que el hogar no siempre es el dulce hogar, para gran parte de las mujeres el propio domicilio es el lugar origen de violencia.

La violencia ejercida por su pareja es una práctica común cuyas manifestaciones comprenden una serie de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otros combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico, incluso los golpes.

Con recurrencia la violencia sometida por la propia pareja es un delito poco denunciado, situación que contribuye a la invisibilidad de su investigación y a que los agresores no sean castigados, elevando así los índices de impunidad.

Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen información sobre cómo reaccionar e identificar este tipo de conductas que a la larga ha llevado a su normalización dentro de las relaciones sociales y culturales entre hombres y mujeres.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, 1 millón 800 mil mujeres casadas o unidas de 15 y más años de edad, residentes en la Ciudad de México, han sido víctimas de algún acto de violencia por parte de su pareja, hablamos de un 49 por ciento.

Por otra parte, estos resultados también arrojan que de las mujeres casadas o unidas que han sufrido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, sobresalen aquellas en donde han sido amarradas o golpeadas o las han intentado asfixiar o han sido agredidas con armas blancas y fuego.

En segundo lugar se encuentra el 37.4 de quienes ha sido recibido atención médica o psicológica, hospitalización u operación. De ese total, el 27.3 por ciento indicaron haber sido violadas sexualmente.

Las mujeres incluso reportaron quemaduras, cortadas, pérdida de dientes, fracturas, aborto, inmovilidad en alguna parte de su cuerpo o la muerte de algún integrante del hogar, lo que representa el 20.6 por ciento, y en menor porcentaje indica violencia económica, donde su pareja se ha adueñado o les ha quitado dinero o bienes, que suma un 16.5 por ciento en este caso.

En lo que se refiere a las estadísticas de muertes de género, en los últimos resultados arrojados por el Observatorio Ciudadano Nacional en feminicidio, la Ciudad de México es la tercera entidad que registra este tipo de violencia, concentrados en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, liderando la estadística el Estado de México y Chihuahua.

El término de muertes de género, según este Observatorio Nacional, se refiere a los asesinatos de mujeres que resulta de la violencia ejercida contra ellas por su condición de género, es decir que se trata de asesinatos violentos de mujeres cometidos por la misoginia, la discriminación y el odio hacia este género, donde familiares o desconocidos realizan actos de extrema brutalidad sobre los cuerpos de las víctimas, en un contexto de permisividad del Estado, quien por acción y omisión no cumple con sus responsabilidad de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres.

México actualmente no cuenta con cifras y estadísticas confiables que permitan estimar la magnitud de los homicidios. En este sentido corresponde al Estado mexicano implementar estrategias y medidas urgentes orientadas en la prevención, atención, sanción y erradicar de la violencia feminicida.

Para dar cumplimiento a lo anterior y con la finalidad de lograr uniformidad en las medidas jurídico administrativas con enfoque de género, a través de la participación, coordinación e intercambio de información entre las instancias de gobierno, resulta indispensable la creación de un observatorio de género con carácter institucional, que sume los esfuerzos de las y los actores involucrados en la atención de la violencia contra las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y a la Directora General del Instituto de las Mujeres, doctora Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Gobierno de la Ciudad de México, para que en sus áreas correspondientes fortalezcan acciones institucionales para un mejor desempeño del Observatorio Nacional, en coadyuvancia con su representación en la Ciudad de México respecto de la violencia de género enfocado al análisis y diagnóstico que visibilice los factores de violencia de género, orientados a la emisión de medidas legislativas y políticas, públicas e institucionales y recomendaciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Muchas gracias, diputados, por voto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita respetuosamente al Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público, maestro Roberto de Jesús Remes Tello de Meneses, rinda un informe detallado a esta Soberanía referente a la restauración y mantenimiento que se realizó al Hemiciclo a Juárez el pasado mes de marzo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a proponer, como se ha dicho respetuosamente, que el Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público, el maestro Roberto Remes, rinda un informe

detallado a esta soberanía referente a lo que ellos llaman la restauración y mantenimiento efectuado al Hemiciclo a Juárez en el mes de marzo de este año, previo al 21 de marzo que se conmemora el natalicio del héroe que provocó la construcción de este Hemiciclo que forma parte de los hitos culturales de nuestra Ciudad.

Queremos referirnos que el 16 de marzo de este año nos enteramos por expertos que criticaron la forma en cómo se estaba llevando a cabo dicho acicalamiento, dicha restauración del monumento y se invocaban normas muy puntuales y precisas que aplican a este tipo de monumentos que ya dependen del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Hay qué recordar que desde 1968 México fue no solo promotor, sino que además forma parte de los estados que aprobaron la recomendación sobre la conservación de bienes culturales en la ejecución de obras públicas o privadas que puedan poner en peligro el patrimonio cultural de una ciudad, de un Estado miembro de la UNESCO.

El artículo 1º de la Carta de Venecia que también nuestro país ha suscrito, da noción puntual de cuáles son las características que debe reunir un monumento histórico y de cómo debe atenderse dicho monumento a efecto de que prevalezca su integridad, a pesar del paso de los años.

El artículo 16 de esta Carta de Venecia puntualiza que los trabajos de conservación y restauración deberán siempre ir acompañados de la elaboración de una documentación precisa en forma de informes analíticos y críticos, ilustrados con dibujos y fotografías y toda la fase de trabajo sea de desmontaje o de montaje, de consolidación, de recomposición o integración, así como elementos técnicos y formales identificados a lo largo de los trabajos, deben de ser consignados en lo que se llama la bitácora del restaurador.

Esto es lo que estamos pidiendo, que nos turne la bitácora del restaurador a efecto de poder tener la constancia de que fue un engobe. El engobe es simple y llanamente aplicar pinturas vinílicas sobre las fachadas a efecto de borrar de manera temporal, que no definitivamente, un grafiti o de blanquear un monumento en el caso del mármol. De tratarse de un engobe hay posibilidad de revertir el acto y no es una situación difícil ni onerosa y lo que sí permite es que quitado el engobe el mármol pueda nuevamente volver a respirar.

El esquema para garantizar que el mármol mantenga su blancura no estriba en calarlo o en pintarlo, sino en aplicar una sustancia que tal vez seguramente sí lo hicieron y que en la bitácora correspondiente quedará consignada.

Por todo lo anterior sometemos a esta Soberanía este punto de obvia y urgente resolución, en el entendido que una vez tendiendo el documento podamos nosotros o afirmar que fue lo correcto o solicitar que se tomen las medidas que permitan la reconsolidación del monumento en cuestión.

Por todo lo anterior agradezco su atención. Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México en respecto al marco del *Día*

Internacional por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y Niñas que conmemora el 25 de noviembre, se concede uso de la tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA vamos a proponer este punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria solicito se considere el texto íntegro al Diario de los Debates. Solamente me limitaré a leer lo sustancial.

En México los Tratados Internacionales son mandatos constitucionales a partir de la reforma al Artículo 1 Constitucional del 2011. Por lo anterior, México y toda sus Entidades Federativas, incluyendo la Ciudad de México, tienen la obligación inexcusable de contribuir a la eliminación de cualquier forma de explotación de sexual y de violencia., trabajar hacia la prevención, la erradicación de la prostitución y la protección de las víctimas.

En la Ciudad de México operan 13 corredores de explotación sexual, focos rojos que agrupan a explotadores y explotadas, operan con impunidad en la zona centro de la Ciudad de México.

El diagnóstico de víctimas de trata de personas en México es el 83 por ciento de las víctimas de este delito en México son mujeres, el 70 por ciento de las víctimas pertenecen a un pueblo originario, el 96 por ciento son víctimas con fines de explotación sexual y el 40 por ciento fueron enganchadas antes de cumplirlos 18 años.

Otra característica es que son explotadas en la Ciudad de México que junto con Baja California, Puebla, Tlaxcala y Chiapas representan las cinco Entidades con más víctimas oficiales de este delito registradas por la Procuraduría General de la República.

El llamado consentimiento o política de elección personal se basa en una visión liberal occidental de los derechos humanos que eleva la voluntad y las elecciones individuales por encima de los otros derechos humanos y de toda noción de bien común.

La trata, la prostitución y la explotación sexual de mujeres y niñas en el mundo y en México determinan y condicionan el orden social basado en la desigualdad de violencia.

La tendencia mundial en relación con la prostitución está encaminada en legislar e implementar políticas de prevención y salida de la prostitución con una amplia gama de apoyos a las víctimas, despenalizando la prostitución, sancionando al cliente y

penalizando la publicidad de contacto sexual. Así consta en Suecia, Noruega, Islandia, Irlanda del Norte, Filipinas, Corea, Canadá, Guatemala y El Salvador.

En abril del 2016 la Asamblea Nacional Francesa adoptó una ley contra el sistema prostitucional a favor del acompañamiento y apoyo integral a las víctimas y la prohibición de compra de cualquier acto sexual.

En las experiencias de otros países el reconocimiento de la prostitución como trabajo no asalariado y su despenalización resulta contrario a la exigibilidad de derechos porque es un regalo para los proxenetes, los traficantes y la industria del sexo, promueve la trata para la explotación sexual, no supone un control de la industria del sexo, la expande, aumenta la prostitución de calle, promueve la prostitución infantil, aumenta la demanda de la prostitución, incentiva a los hombres a comprar sexo de paga en un entorno social más permisible y de mayor aceptabilidad.

Que lo establecido en el artículo 6° de la Convención para la Represión de la Trata de Personas y la Abolición de la Prostitución Ajena que a la letra dice: *Cada una de las partes en el presente convenio convienen adoptar todas las medidas necesarias para derogar o abolir cualquier ley, reglamento o disposición administrativa vigente en virtud de la cual las personas dedicadas a la prostitución o de quienes se sospecha que se dedican a ella, tenga que inscribirse de un registro especial, poseer un documento especial o cumplir algún requisito excepcional para fines de vigilancia o notificación.*

Entonces cualquier otro acto legislativo en México debe regirse por los siguientes principios:

Los países no pueden reglamentar la prostitución o someter a las mujeres a registro o a otros controles; el consentimiento no puede ser utilizado como instrumento de defensa de los acusados o como excluyente del delito.

La prostitución no puede ser reconocida como un trabajo, no se puede hacer distinción entre prostitución libre y prostitución forzada.

La trata con fines de prostitución y la explotación de la prostitución ajena no puede estar dissociada porque es un negocio ilícito que se rige por la ley de la oferta y la demanda.

Que los tres Poderes de la Unión y los tres niveles de gobierno están obligados a los que establece el artículo 6° de esta Convención, que a la letra dice: *Los Estados parte*

tomarán todas las medidas apropiadas, incluso las de carácter legislativo para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el siguiente punto de acuerdo en el marco del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, se exhorta respetuosamente a las diputadas y diputados de la Asamblea Constituyente, a que en la Constitución Política de la Ciudad de México no se reconozca la prostitución como trabajo no asalariado como está plasmado en el artículo 15 del apartado F del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, pues contraviene los derechos humanos consagrados en tratados internacionales que México ha ratificado y fomenta la trata de personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Especial para la Reforma Política.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita de manera respetuosa al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México que rinda un informe pormenorizado de la situación que guarda la construcción y entrega del nuevo Hospital General de Cuajimalpa, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy acudo ante ustedes para presentarles una proposición con punto de acuerdo de un tema muy importante para la zona poniente de la Ciudad de México, como lo es el Hospital Materno Infantil en Cuajimalpa.

Antes de comenzar mi exposición le solicito de manera respetuosa al Presidente integrar el texto completo de esta proposición al Diario de los Debates.

El 31 de enero del año 2015 se suscito un hecho que marcaría la vida de nuestra ciudad, todos amanecimos con la triste noticia de una explosión en un Hospital Materno Infantil en

donde se perdieron vidas humanas y resultaron afectadas decenas de niños, madres de familia y trabajadores.

Como en todas las tragedias que ha sufrido nuestra ciudad, pudimos ser testigos del enorme heroísmo de los bomberos, de los cuerpos de emergencia, de policías, de enfermeras y de vecinos que fueron solidarios. Gracias a ellos se salvaron incontables vidas y se aminoró el impacto en la tragedia a mayor escala.

Quiero comentarles que la primera acción que subí a esta Asamblea hace aproximadamente 1 año fue relativa a preguntar a la Secretario de Salud y de Obras del Gobierno de la Ciudad la situación del Hospital Materno Infantil y de las personas que resultaron afectadas, sin que hoy me hayan hecho llegar una respuesta.

Por lo tanto nuevamente subo para formularle a las autoridades capitalinas cuestionamientos sobre los resultados que se han obtenido, pues a la fecha a casi 3 años de la explosión cientos de usuarios de los servicios de salud del hospital de referencia están desprotegidos, teniéndose que trasladar a otros hospitales, lo cual les implica tiempo, tiempo que por lo complicada que es la zona en materia de movilidad resulta muy valioso, puesto que son minutos o segundos en los que se puede definir la vida de alguna madre en labor de parto o de un menor con alguna emergencia en su salud.

Las respuestas que hemos podido obtener han sido a través de los medios de comunicación, en donde solamente se han informado que en la zona poniente contarán un hospital de dimensiones mayores al que existía, inclusive se han presentado algunos planos sin que al día de hoy se sepa a ciencia cierta y de manera oficial cuándo se podrá contar nuevamente con el hospital.

Al efectuar recorridos en el Distrito por el cual soy asambleísta, la pregunta de qué pasará con el hospital es recurrente. El tema se vuelve más opaco cuando se observa que en el presente ejercicio fiscal esta Soberanía aprobó un presupuesto de 350 millones de pesos para la reconstrucción del nosocomio multicitado, sin que a la fecha se haya colocado la primera piedra de este proyecto.

Por lo tanto, es necesario que las autoridades competentes nos puedan indicar el proceso en el que se encuentran las obras y alguna fecha estimada para que el servicio sanitario pueda ser nuevamente ocupado por los vecinos.

Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea es fundamental propiciar las condiciones que les generan a las familias bienestar y dentro de estas condiciones la eficiencia en los servicios de salud tiene un papel relevante.

El petitorio de la siguiente proposición es el siguiente: Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a los Secretarios de Obras y de Salud de la Ciudad de México a que rindan un informe pormenorizado de la situación que guarda la construcción y entrega del nuevo Hospital General de Cuajimalpa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, en particular a la Secretaría de Salud, de Desarrollo Social,

Educación, Desarrollo Económico y de Equidad para las Comunidades, a prohibir la venta de los denominados alimentos chatarra en las escuelas en sus alrededores, así como impulsar una cultura nutricional sana en todos los niveles escolares y promover políticas públicas a favor de productoras agrícolas en la Ciudad de México para que puedan brindar productos de alta calidad nutricional a la población, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con la venia del Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios:

El pasado 14 de noviembre en un hecho inédito en México la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitió dos declaraciones de emergencia sanitaria por diabetes y obesidad como resultado del grave problema de salud pública que hoy en día representan dichos padecimientos.

De acuerdo a cifras oficiales, la diabetes constituye la cuarta causa de muerte en México con 96 mil defunciones, además somos el país con mayor obesidad en el mundo. Tan sólo de enero a noviembre del 14 se diagnosticaron 223 mil 110 casos nuevos de obesidad y se calcula que un 33% de los niños, ojo, sufren sobrepeso u obesidad, lo cual constituye un riesgo para desarrollar ese mal crónico.

Asimismo, acorde con los datos de esa Secretaría, México está en la lista a nivel mundial de obesidad infantil, a partir del periodo de enero a noviembre pasado se registraron 35 mil 167 nuevos casos de obesidad entre niños de 1 a 14 años, y de 15 mil 626 nuevos casos entre jóvenes de 15 a 19 años, es decir que ocupamos el primer lugar mundial en este problema.

De acuerdo con los especialistas, la obesidad infantil es causada por la escasa o nula actividad física, hoy se la pasan frente a la computadora todo el tiempo, paralela a la ingesta de alimentos hipercalóricos, abundantes en grasas, sales y azúcares, pero muy pobres en vitaminas y minerales.

Al igual que el resto del país en las últimas décadas los índices de diabetes y obesidad han aumentado de manera alarmante aquí en nuestra Ciudad, obedece a un deterioro en los hábitos alimenticios de los capitalinos. Como resultado del cambio en las formas tradicionales de alimentación por productos industrializados de escaso valor nutricional,

pero de fácil, muy fácil acceso, hace que su consumo sea promovido intensamente mediante campañas de penetración subliminal a través de los medios de comunicación, la televisión, la radio, internet, la mercadotecnia que nos bombardea a todas horas, y hemos transitado de una nutrición que era con alimentos naturales preparados en el hogar, con recetas tradicionales heredadas por nuestros abuelos, a través de generaciones, hemos transitado hoy al consumo de comida chatarra o de comidas en establecimientos carentes de total higiene, pero sobre todo calidad.

Cada vez son más escasos los hogares en los que se cocina con tiempo y dedicación, cuidando la salud y el balance nutricional de la familia; hoy predominan las pastas industrializadas. Quién no ha visto que los niños comen Maruchan, se pelean por las frituras y productos a base de carbohidratos; empresas como Bimbo, Marinela, Sabritas, Barcel, Kellogg, solamente tal vez llenen, pero no nutren la panza, acompañadas de bebidas como Coca-Cola y Pepsi-Cola por mencionar solo algunas, han sustituido la buena dieta que tradicionalmente tuvo el pueblo de México.

Para estas empresas que tienen la red de distribución más amplia del país y en la Ciudad de México y que cuentan con la capacidad de llegar hasta los rincones más alejados a donde no llega el Estado, no alcanza a cubrir los servicios de salud y educación. Podrá faltar una escuela o un centro de salud, pero nunca están a la mano las tiendas donde venden alimentos chatarra. Es muy fácil deslindar su responsabilidad ante este grave problema de salud en el que se ha convertido la mala alimentación, sin importarles que tengamos la mayor tasa de obesidad y diabéticos en el mundo. Para ello basta con hacer campañas publicitarias de estas empresas trasnacionales promoviendo su imagen comprometidas con el medio ambiente, con la salud y la nutrición y ya para ellos es asunto arreglado, cumplen con la COFEPRIS o con la normatividad de salud.

La verdad es que mientras no controlemos el acceso de la población a toda esta basura de alimentos que se venden como sinónimo de bienestar y que en realidad es pernicioso contra el consumidor, la situación no va a revertir. Es necesario que se prohíban los alimentos chatarra, no solo dentro de las escuelas, sino también en sus alrededores. Las autoridades debemos fomentar una cultura de alimentación sana, la mejor medicina es la prevención. No nos permitamos tener una sociedad obesa, se puede prevenir con buenos hábitos alimentarios, debemos fomentar la producción de productos sanos, nutritivos, sabrosos y al alcance del bolsillo del bolsillo de la ciudadanía, como son el amaranto, las hortalizas, frutas, nopales, legumbres.

Impulsemos que en la Ciudad de México se regrese a cultivar las milpas en las zonas que todavía tenemos para fortuna de México. Hay capacidad de producir en gran porcentaje alimentos.

Ya hemos visto que el crecimiento de la mancha urbana, la falta de apoyos, la baja rentabilidad de los cultivos tradicionales, la utilización de variedades diferentes a semillas, la escasez de créditos, la falta de agua, los obstáculos para la comercialización de los productos que se hacen en las tierras, que se producen en las tierras de la Ciudad de México, más la brecha generacional, son algunos de los factores que inciden en la merma de producción agrícola capitalina. De las 16 delegaciones actualmente cuentan con cierta importancia de producción agrícola Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Con la instrumentación de nuevas tecnologías se podría fomentar los cultivos intensivos más que extensivos y se cuente con un crecimiento y especialistas a través de nuestras universidades para que puedan lograr una capacitación cabal.

Si nuestros productos contarán con invernaderos, con acceso a créditos, con adecuados canales de distribución, podrían ser la diferencia entre la salud y la muerte de nuestros niños.

Es momento de tomar decisiones y de generar políticas públicas a favor de los agricultores de la Ciudad, pero sobre todo en beneficio de las niñas y niños y adolescentes de la Ciudad de México, a las que pretendemos ofrecerles productos nutritivos de la más alta calidad nutricional para así contribuir al abatimiento de la diabetes y la obesidad de la población infantil en la Ciudad de México.

Por eso me permito solicitar a ustedes que se exhorte de manera atenta al Gobierno de la Ciudad de México, en particular a las Secretarías de Salud, etcétera, a que se prohíba la venta de los denominados *alimentos chatarra* dentro de las escuelas y en sus alrededores e impulsar una cultura nutricional sana en todos los niveles escolares promoviendo políticas públicas en favor de los productores agrícolas de la Ciudad para que puedan brindarnos estos productos de alta calidad nutricional.

Muchas gracias por su apoyo.

Mil gracias compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVAREZ PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Por su conducto preguntarle al diputado promovente si aceptaría que en su punto de acuerdo hubiera una modificación, ya que él llama a la Secretaría de Salud como coadyuvante del proceso, pero creo que sería importante llamar a desarrollo económico y por supuesto a la Secretaría de Educación Pública para que en su conjunto puedan hacer las acciones que se requiere para llevar a cabo la meta que se ha planteado en este punto de acuerdo, y si es así si me permiten suscribir su punto de acuerdo.

Gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, acepta.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Bety Olivares, muy bienvenida el apoyo y sí con mucho gusto agregamos esas dependencias que está solicitando. Es muy pertinente, desde luego Desarrollo Económico debe estar ahí y las otras. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar con las modificaciones a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a

consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Agotados los asuntos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 23 de noviembre del 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:00 Horas)

